



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



COLIMA
Gobierno del Estado



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



Evaluación Integral e Informe de Avances

Del Programa de Fortalecimiento del Estado
de Fuerza y Capacidades Institucionales
de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima
Al Consejo Nacional de Seguridad Pública

Septiembre de 2023



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



COLIMA
Gobierno del Estado



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Contenido

Presentación

1. Datos generales del programa

- 1.1. Unidad administrativa
- 1.2. Unidad responsable
- 1.3. Año de inicio
- 1.4. Presupuesto
- 1.5. Alineación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- 1.6. Alineación del programa con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
- 1.7. Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

2. Resultados y productos del programa

- 2.1. Descripción del programa
- 2.2. Indicador sectorial o estatal vinculado al programa
- 2.3. Indicadores de resultados y de gestión
- 2.4. Avance presupuestal
- 2.5. Análisis presupuestal considerando fondos y aportaciones de los tres niveles de gobierno
- 2.6. Análisis de indicadores y de metas
- 2.7. Análisis de resultados con base en cumplimiento de objetivos del programa
- 2.8. Valoración de indicadores seleccionados
- 2.9. Valoración de hallazgos identificados

3. Cobertura del programa

- 3.1. Población potencial
- 3.2. Población objetivo
- 3.3. Población atendida
- 3.4. Evolución de la cobertura
- 3.5. Análisis de la cobertura

4. Aspectos susceptibles de mejora

- 4.1. Identificación de aspectos susceptibles de mejora (ASM)
- 4.2. Propuesta de acciones a realizar para atender los ASM
- 4.3. Matriz de compromisos para atender los ASM
- 4.4. Actualización de metas

5. Conclusiones y recomendaciones

- 5.1. Principales hallazgos
- 5.2. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
- 5.3. Recomendaciones para mejorar el desempeño del programa

6. Anexo 1: Fuentes de información

7. Anexo 2: Calidad y suficiencia de las fuentes de información





Presentación

Licenciada Indira Vizcaíno Silva
Gobernadora del Estado de Colima

Con fundamento en los Artículos 10 y 58, fracciones IV y XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Colima y en cumplimiento del Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, presento formalmente al Consejo Nacional de Seguridad Pública la Evaluación Integral e Informe de Avances del Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Con la elaboración y entrega de este documento el estado de Colima atiende cabalmente el mandato del Artículo antes referido, el cual consigna, en relación con los programas para el fortalecimiento del estado de fuerza y capacidades Institucionales de los cuerpos policiales, que:

“Un año después de haberse emitido el programa referido, el Ejecutivo Local enviará anualmente a la Legislatura de la entidad federativa correspondiente y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, la evaluación integral del mismo con el informe sobre los avances en los objetivos señalados y su cumplimiento en un horizonte de seis años. Los resultados de la evaluación serán considerados para el ajuste del programa y su calendario de ejecución, por los órganos correspondientes.”

La presente Evaluación Integral e Informe es producto del trabajo coordinado entre las autoridades de seguridad pública del estado y sus municipios, los cuales, bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) y las valiosas aportaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, atendieron las disposiciones del marco jurídico y normativo federal, estatal y municipal aplicable, así como los lineamientos y acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Los trabajos de evaluación integral e informe de avances del programa se realizaron con base en la Metodología de Marco Lógico, las Guías emitidas para tal efecto por la autoridad federal y los Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño de Programas Presupuestarios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los cuales son consistentes con las mejores prácticas en esta materia.

Vale la pena destacar que en este documento se presenta un análisis del avance presupuestal, así como de los indicadores de desempeño y el cumplimiento de metas del programa. También se incluye un ejercicio de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (Análisis FODA), y se destacan los hallazgos relevantes para mejorar el citado programa.

En congruencia con los modelos de evaluación de desempeño, en este documento se incluyen los datos generales, resultados y productos y cobertura del programa, así como los Aspectos Susceptibles de Mejora, conclusiones y recomendaciones.

La información contenida en este informe permitirá conocer el desempeño del Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima, y servirá como referencia para hacer las modificaciones necesarias, con el fin de seguir avanzando en el propósito colectivo de mejorar la seguridad pública y las condiciones de vida de las y los colimenses.

1

Datos generales del programa

1. Datos generales del programa

En este primer apartado se incluye una visión general del Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima. En él se detallan las instancias responsables de su coordinación (Unidad Administrativa) y de su ejecución (Unidades Responsables), el año de inicio de operaciones del programa, el presupuesto anual del mismo y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. También se comparte el resumen narrativo derivado de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a nivel fin, propósito, componentes y actividades. A continuación, se desglosan cada uno de los aspectos antes citados.

Tabla 1.1 Datos generales del programa

1. Datos generales del programa	Información
1.1 Unidad Administrativa Coordinadora	SESESP
1.2 Unidades Responsables	Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y Gobiernos municipales
1.3 Año de inicio del programa	2020
1.4 Presupuesto 2023	Presupuesto aprobado 2023 en pesos corrientes: Presupuesto total: \$784,068,194.16 Policía estatal: \$305,742,812.82 Policías municipales: \$478,325,381.34
1.5 Alineación con el PND 2019-2024	Apartado 1: Política y gobierno Sección: Cambio de paradigma en seguridad
1.6 Alineación con el PED 2021-2027	Eje 3. Sembrar la paz
1.7 - A. Resumen narrativo a nivel fin (El resumen narrativo ha sido retomado de la MIR del Programa y se refiere a los objetivos del mismo. Con base en la Metodología de Marco Lógico, existen cuatro niveles de planeación: FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES. A nivel FIN, el resumen narrativo presenta la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, al logro de un objetivo superior (a la consecución de objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y/o sus programas).	FIN Contribuir a mejorar la seguridad pública del estado de Colima mediante el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales

... Tabla 1.1 Datos generales del programa

1. Datos generales del programa	Información
<p>1.7 - B. Resumen narrativo a nivel propósito</p> <p>A nivel PROPÓSITO, el resumen narrativo describe el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el programa.</p>	<p>PROPÓSITO</p> <p>Los cuerpos policiales del estado de Colima cuentan con suficiente capacidad de prevención y combate a la delincuencia</p>
<p>1.7 - C. Resumen narrativo a nivel componentes</p> <p>Los componentes son los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; se establecen como productos terminados o servicios proporcionados.</p> <p>Los componentes del programa en 2023 son congruentes con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y con las disposiciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>COMPONENTES</p> <p>C1: Policías operativos en el sistema nacional de seguridad pública registrados</p> <p>C2: Policías operativos certificados (Certificado Único Policial)"</p> <p>C3: Policías operativos actualizados en Competencias Básicas aprobados</p> <p>C4: Policías operativos actualizados en Justicia Cívica</p> <p>C5: Mandos de Policías operativos actualizados en Armamento y Tiro Táctico</p> <p>C6: Homologación de prestaciones laborales de policías operativos</p> <p>C7: Cuerpos policiales incorporados al Servicio Profesional de Carrera</p> <p>C8: Policías operativos con registro en el sistema nacional completamente equipados</p> <p>C9: Policías operativos registrados en el sistema nacional de seguridad con uniforme y equipo auxiliar completo</p> <p>C10: Policías operativos registrados en el sistema nacional de seguridad con equipo especializado completo</p> <p>C11: Cuerpos policiales y policías operativos con equipo de telecomunicaciones completo</p> <p>C12: Cuerpos policiales con unidad de inteligencia, área de prevención del delito, unidad de investigación y grupo de reacción</p> <p>C13: Cuerpos policiales con infraestructura en óptimo funcionamiento</p>



1. Datos generales del programa	Información
<p>1.7 - D. Resumen narrativo a nivel actividades</p> <p>Las ACTIVIDADES son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa.</p> <p>Las actividades del programa en 2023 se actualizaron en congruencia con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y con las disposiciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>A1 C1: Aprobación de la evaluación del control de confianza</p> <p>A1 C2: Aprobación del curso de formación inicial</p> <p>A2 C2: Aprobación de la evaluación de competencias básicas</p> <p>A3 C2: Aprobación de evaluación de desempeño</p> <p>A1 C3: Realización de Competencias Básicas</p> <p>A1 C4: Realización de Justicia Cívica</p> <p>A3 C3: Realización curso Armamento y Tiro Táctico</p> <p>A1 C5: Realización del Diplomado Alta Dirección</p> <p>A1 C6: Homologación de sueldo de policías operativos conforme al promedio nacional</p> <p>A1 C7: Profesionalización de los cuerpos policiales con los cinco instrumentos normativos del Programa de Profesionalización</p> <p>A1 C8: Equipamiento de patrullas conforme a la norma nacional</p> <p>A2 C8: Dotación de armamento conforme a la licencia Oficial Colectiva Estatal</p> <p>A3 C8: Dotación de chalecos antibalas conforme a la norma nacional</p> <p>A4 C8: Dotación de escudos conforme a la norma nacional</p> <p>A5 C8: Dotación de cascos balísticos conforme a la norma nacional</p> <p>A1 C9: Dotación de uniformes</p> <p>A2 C9: Dotación de equipo auxiliar completo</p> <p>A1 C11: Dotación de equipo de radiocomunicación</p> <p>A2 C11: Dotación de cámaras de solapa</p> <p>A3 C11: Operación de los sistemas de videovigilancia con monitoreo inteligente de acuerdo a la norma nacional</p> <p>A1 C12: Conformación de la unidad de inteligencia en los cuerpos policiales</p> <p>A2 C12: Conformación del área de prevención del delito en los cuerpos policiales</p> <p>A3 C12: Conformación de la unidad de investigación en los cuerpos policiales</p> <p>A4 C12: Conformación del grupo de reacción en los cuerpos policiales</p> <p>A1 C13: Modernización de la infraestructura de seguridad pública</p> <p>A2 C13: Mantenimiento de la infraestructura de seguridad pública</p>



2

Resultados y productos del programa

2. Resultados y productos del programa

2.1 Descripción del programa

En septiembre de 2019 se publicó el Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima (Programa de Fortalecimiento), mismo que inició operaciones en enero de 2020, con la participación coordinada del Gobierno del Estado y los 10 municipios de la entidad. Este programa cuenta con diagnóstico integral, estructura analítica programática presupuestal, Matriz de Indicadores para Resultados y su respectivo programa presupuestario, los cuales se elaboraron con base en la Metodología de Marco Lógico (MML). Asimismo, este programa ha sido objeto de diversas evaluaciones de desempeño, contando con evaluación integral e informe de avances de 2020, 2021, y 2022. En todos estos casos, se han integrado los respectivos Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Se cuenta, además, con el reporte de atención a los ASM de los ejercicios 2020 y 2021. El reporte de atención a los ASM correspondiente al ejercicio 2022 se incluye en esta evaluación 2023.

Con base en la Metodología de Marco Lógico, el programa establece claramente como resumen narrativo a nivel fin, el “contribuir a mejorar la seguridad pública del estado de Colima mediante el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales”. El principal resultado que se espera del mismo en el mediano plazo, es decir, el propósito del programa es que los 11 cuerpos policiales (la Policía Estatal y los 10 cuerpos municipales) cuenten con suficiente capacidad de prevención y combate a la delincuencia en el estado de Colima, en el marco de las atribuciones legales que les corresponden.

Durante el año 2023, el programa integró 13 componentes o subprogramas (enlistados en la sección 1.7-C de esta evaluación), mismos que están alineados con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNPJC) elaborado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Cada componente incluye una o varias actividades, las cuales suman en total 26 actividades (enlistadas en la sección 1.7-D. de esta evaluación). Los componentes y actividades están orientados a fortalecer el estado de fuerza y las capacidades institucionales de los 11 cuerpos policiales del Estado de Colima. El número de componentes es el mismo que se registró en 2021 y 2022, pero el número de actividades se redujo de 28 a 26, dos menos que un año antes.

2.2 Indicador sectorial o estatal vinculado al programa

Como parte del eje Sembrar paz del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 se fijan indicadores estratégicos diversos en materia de seguridad pública, los cuales tienen como fuente el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Algunos de dichos indicadores se describen y analizan en la sección 2.3 de esta evaluación. Aquí se muestra la evolución de tres indicadores clave:

- Incidencia delictiva estatal del fuero común. (Número de delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas iniciadas o en carpetas de investigación, reportadas por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Colima).
- Incidencia delictiva estatal fuero federal. (Número de delitos del fuero federal registrados en averiguaciones previas iniciadas o en carpetas de investigación, reportadas por la Fiscalía General de la República).

- Número de homicidios dolosos en el estado de Colima. (Número de homicidios dolosos registrados en la base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).
- En la siguiente tabla se muestra la evolución anual de estos indicadores de 2016 a 2022, así como los datos del periodo enero - junio de 2023.

Tabla 2.1 Evolución de algunos indicadores del PED 2021-2027 en materia seguridad pública
(Incidencia delictiva del fuero común y federal en el Estado de Colima 2016-2023)

Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
Delitos del fuero común	10,877	24,425	24,494	26,554	25,370	28,368	28,719	14,612
Delitos del fuero federal	847	853	825	899	857	893	1,265	572
Homicidios dolosos	502	698	617	661	544	474	738	366

* Incluye datos del periodo enero – junio 2023.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, consultado en septiembre de 2023.

2.3 Indicadores estratégicos y de gestión

Un indicador es una especie de regla de medición, es decir, es un parámetro que se utiliza para medir el desempeño. Con base en la Metodología de Marco Lógico, los indicadores estratégicos pueden ser de impacto (cuando miden el desempeño de un programa a nivel fin) o de resultados (cuando miden el desempeño de un programa a nivel propósito) nivel propósito.

Adicionalmente, existen indicadores de gestión, los cuales se utilizan para medir el desempeño de un programa a nivel componente y a nivel de actividad.

En la presente evaluación se verificó que para cada uno de los objetivos del Programa de Fortalecimiento se estableció uno o más indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con su propia meta. De esta forma, el programa evaluado cuenta en total con 74 indicadores estratégicos y de gestión, de los cuales 5 son estratégicos (2 de impacto a nivel fin y 3 indicadores de resultados a nivel propósito), y 69 son indicadores de gestión (27 son indicadores a nivel componente y 42 son indicadores a nivel actividad).

La evaluación de desempeño realizada permitió corroborar que todos los indicadores incluyen la información relevante y están contruidos con base en la Guía para la elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2013, la cual se ubica entre las mejores prácticas en materia de sistemas de evaluación del desempeño. Esto significa que los diferentes indicadores cumplen con:

1. Nombre del indicador.
2. Definición.
3. Fórmula.
4. Unidad de medida.
5. Sentido del indicador.
6. Frecuencia.
7. Valor en línea base.
8. Meta.
9. Medio de verificación (fuente de información).
10. Supuestos.

Un aspecto relevante a destacar y que representa una fortaleza del programa evaluado es que la metodología utilizada para la integración de los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados es congruente con la Metodología de Marco Lógico.

El detalle de indicadores a nivel fin, propósito, componente y actividad, con sus respectivas metas, puede valorarse en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) completa que se incluye en esta evaluación en la tabla 2.7.

En lo que sigue, se presenta el análisis de cada uno de los indicadores estratégicos del programa evaluado: 2 indicadores de impacto (a nivel fin) y 3 indicadores de resultados (a nivel propósito).

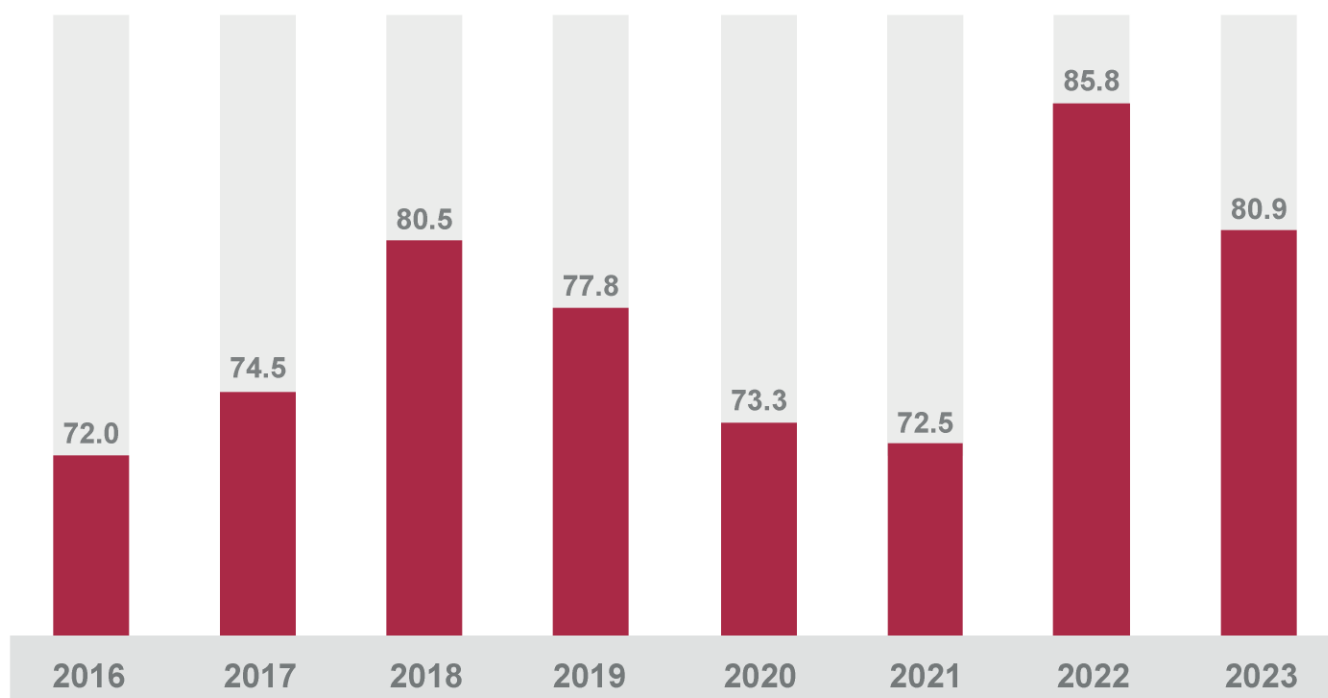
2.3.1 Indicadores a nivel fin

Percepción ciudadana de inseguridad pública

- **Nombre:** Índice de percepción ciudadana de inseguridad pública en el estado de Colima.
- **Definición:** Porcentaje de personas que respondieron sentirse inseguras en el año t-1 en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) respecto al total de personas que contestaron la encuesta.
- **Sentido del indicador:** Descendente.
- **Método de Cálculo:** $(\text{Población estimada de 18 años y más que dijo sentirse insegura en el estado en el año t-1 en la encuesta ENVIPE} / \text{Total de personas de 18 años y más en el estado}) * 100$.
- **Unidad de Medida:** Porcentaje.
- **Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual.
- **Año Base del indicador:** 2022.
- **Meta anual del indicador para 2023:** 70.
- **Estimación de cierre del indicador para 2023:** 80.9 (ENVIPE presenta estimación marzo-abril de 2023).
- **Meta del indicador a junio de 2023:** 70.
- **Avance del indicador a junio de 2023:** 80.9 (ENVIPE presenta estimación marzo-abril de 2023).
- **Valor inmediato anterior:** 85.8 (2022).
- **Fuente de información:** ENVIPE del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



Figura 2.1 Percepción de inseguridad pública en el Estado de Colima 2016-2023
(Porcentaje de personas de 18 años y más que declaran sentirse inseguras)

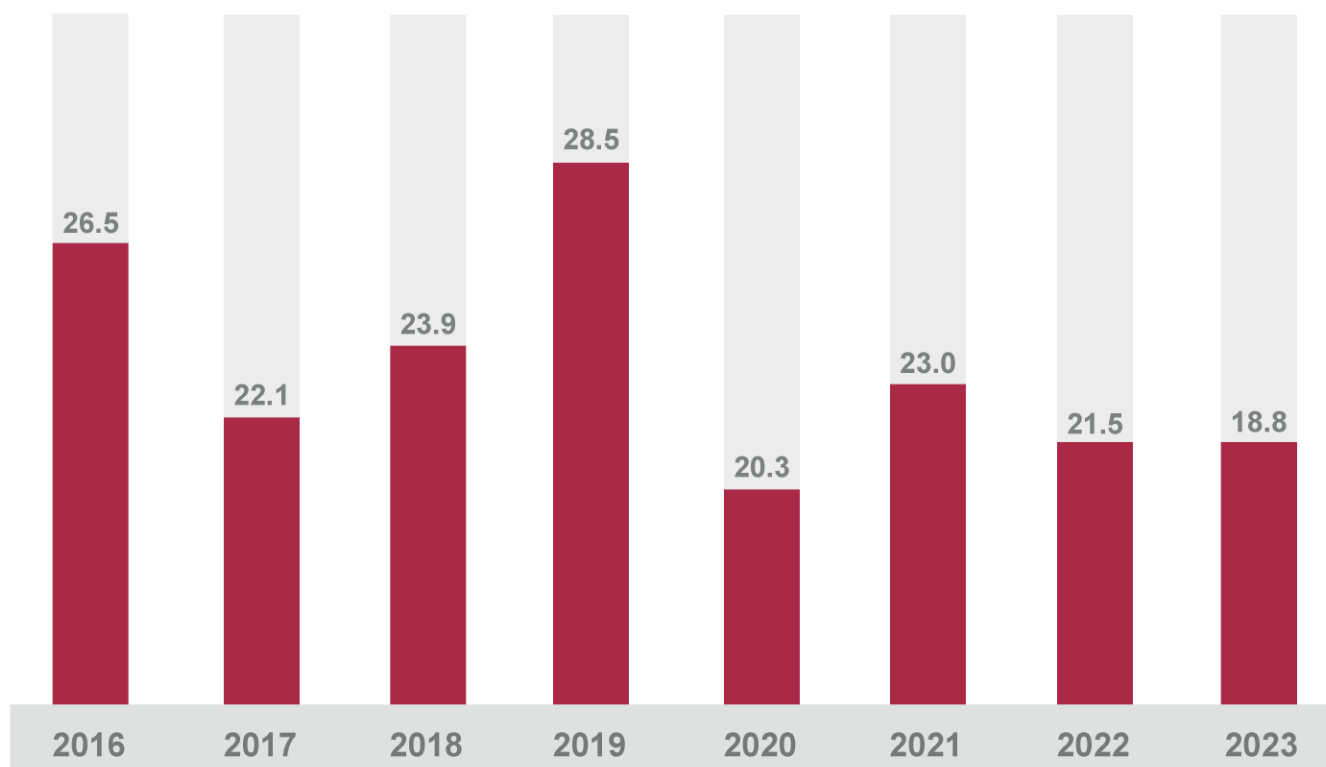


Fuente: INEGI. ENVIPE.

Prevalencia delictiva

- **Nombre:** Prevalencia delictiva.
- **Definición:** Personas que respondieron que ellos o una persona de su hogar fue víctima de algún delito en el año t-1.
- **Sentido del indicador:** Descendente.
- **Método de Cálculo:** $(\text{Personas que respondieron que ellos o una persona de su hogar fue víctima de algún delito en el año t-1} / \text{Personas que respondieron la encuesta}) * 100$.
- **Unidad de Medida:** Porcentaje.
- **Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual.
- **Año Base del indicador:** 2022.
- **Meta anual del Indicador para 2023:** 20.0.
- **Estimación de cierre del indicador para 2023:** 18.9 (ENVIPE 2023 presenta este indicador que corresponde a víctimas de delitos en 2022).
- **Meta del indicador a junio de 2023:** 20.0
- **Avance del indicador a junio de 2023:** 18.9 (ENVIPE 2023 presenta este indicador que corresponde a víctimas de delitos en 2022).
- **Valor inmediato anterior:** 21.5 (2021). (La ENVIPE 2022 presenta este indicador que corresponde a víctimas de delitos en 2021).
- **Fuente de información:** ENVIPE de INEGI.

Figura 2.2 Prevalencia delictiva en el Estado de Colima 2016 – 2023
(Porcentaje de víctimas del delito por cada 100 habitantes)



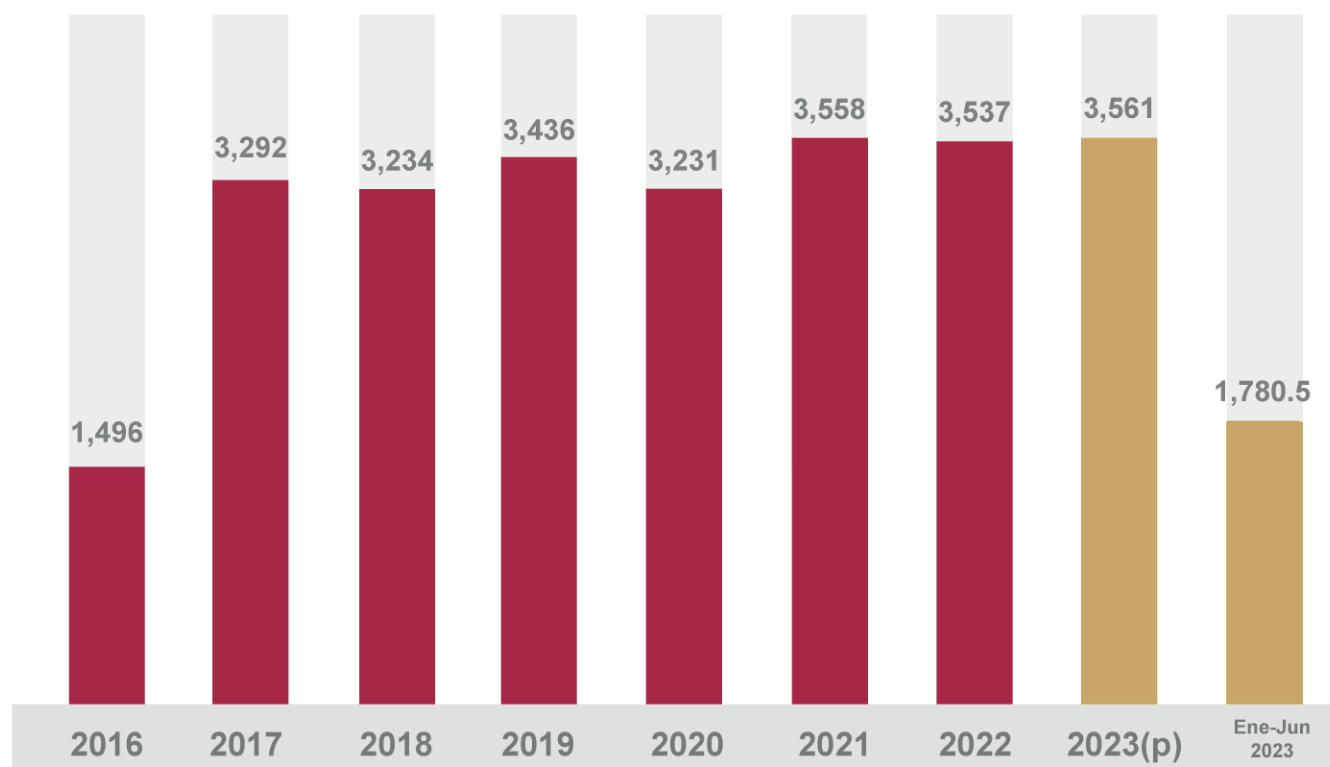
Fuente: INEGI. ENVIPE. Los datos de la ENVIPE 2023 corresponden a víctimas del 2022.

2.3.2 Indicadores a nivel propósito

Incidencia delictiva

- **Nombre:** Tasa de incidencia delictiva del fuero común.
- **Definición:** Delitos totales del fuero común cometidos en el año t respecto a la población total de Colima según la proyección de CONAPO para mediados del año t.
- **Sentido del indicador:** Descendente.
- **Método de Cálculo:** (Delitos totales cometidos en el año t / Población total de Colima según la proyección de CONAPO para el año t) * 100,000.
- **Unidad de Medida:** Tasa.
- **Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual.
- **Año Base del indicador:** 2022.
- **Meta anual del Indicador para 2023:** 3,000.
- **Cierre del indicador para 2022:** 3,537.
- **Estimación de cierre del indicador para 2022:** 3,561 (proyección de datos anuales, con base en datos observados en el período enero - junio).
- **Fuente de información:** Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Figura 2.3 Incidencia delictiva del fuero común del Estado de Colima 2016-2023
(Tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes)



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

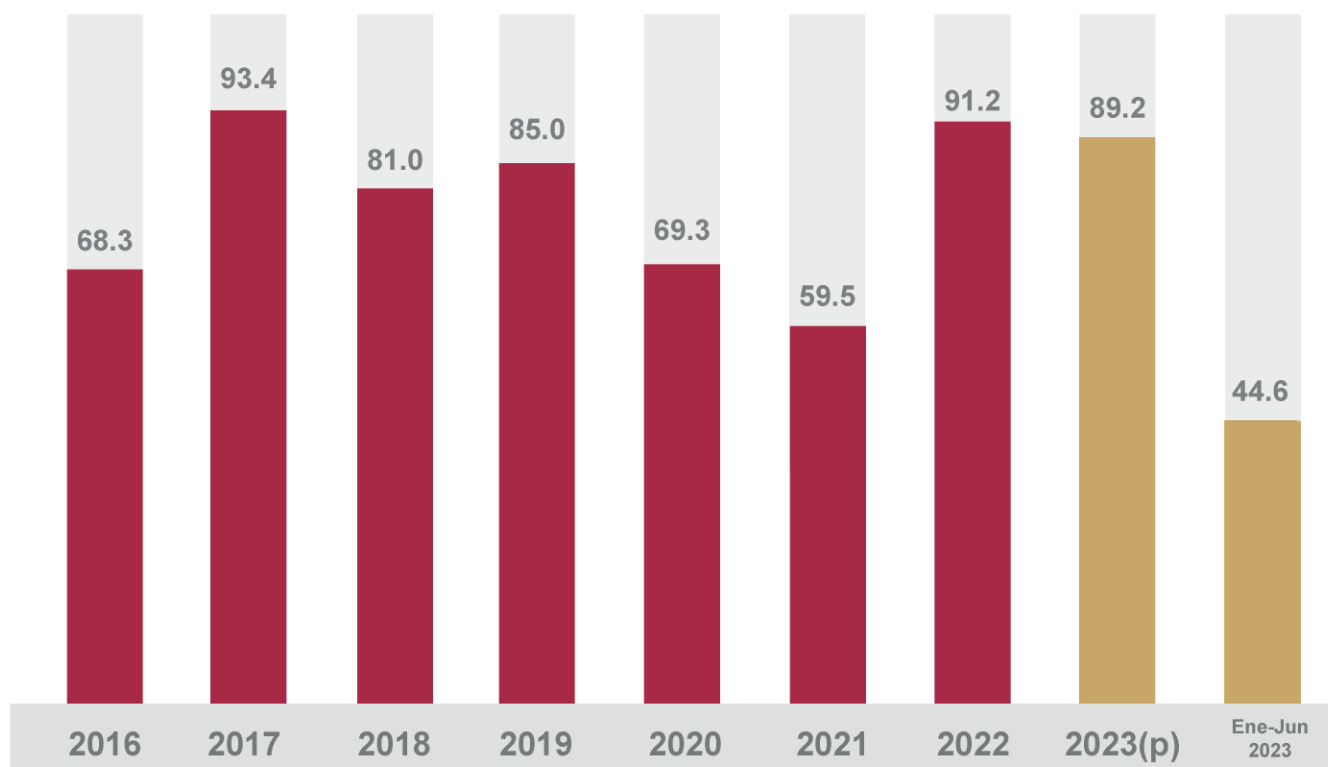
(p) / Proyección de cierre para 2023, con base en datos enero - junio de 2023.

*/ La tasa de prevalencia delictiva del periodo enero - junio de 2022 es de 1,780.5. De mantenerse la tendencia durante el segundo semestre de 2023, la tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes para el cierre del año se estima en 3,561. Estos cálculos consideran la proyección de población de CONAPO a mediados de 2023 (820,771 habitantes).

Homicidio doloso

- **Nombre:** Tasa de homicidio doloso.
- **Definición:** Homicidios dolosos en el año t respecto a la población total de Colima según el último censo disponible.
- **Sentido del indicador:** Descendente.
- **Método de Cálculo:** (Homicidios dolosos en el año t / Población total de Colima según la proyección de CONAPO para el año t) * 100,000
- **Unidad de Medida:** Tasa.
- **Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual.
- **Año Base del indicador:** 2022.
- **Meta del Indicador para 2023:** 75.0.
- **Cierre del indicador para 2022:** 91.2.
- **Cierre del indicador para 2023:** 89.2 (proyección de datos anuales, con base en datos observados en el período enero - junio).
- **Fuente de información:** Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Figura 2.4 Tasa de homicidio doloso en el Estado de Colima 2016-2023
(Homicidios dolosos por cada cien mil habitantes)



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

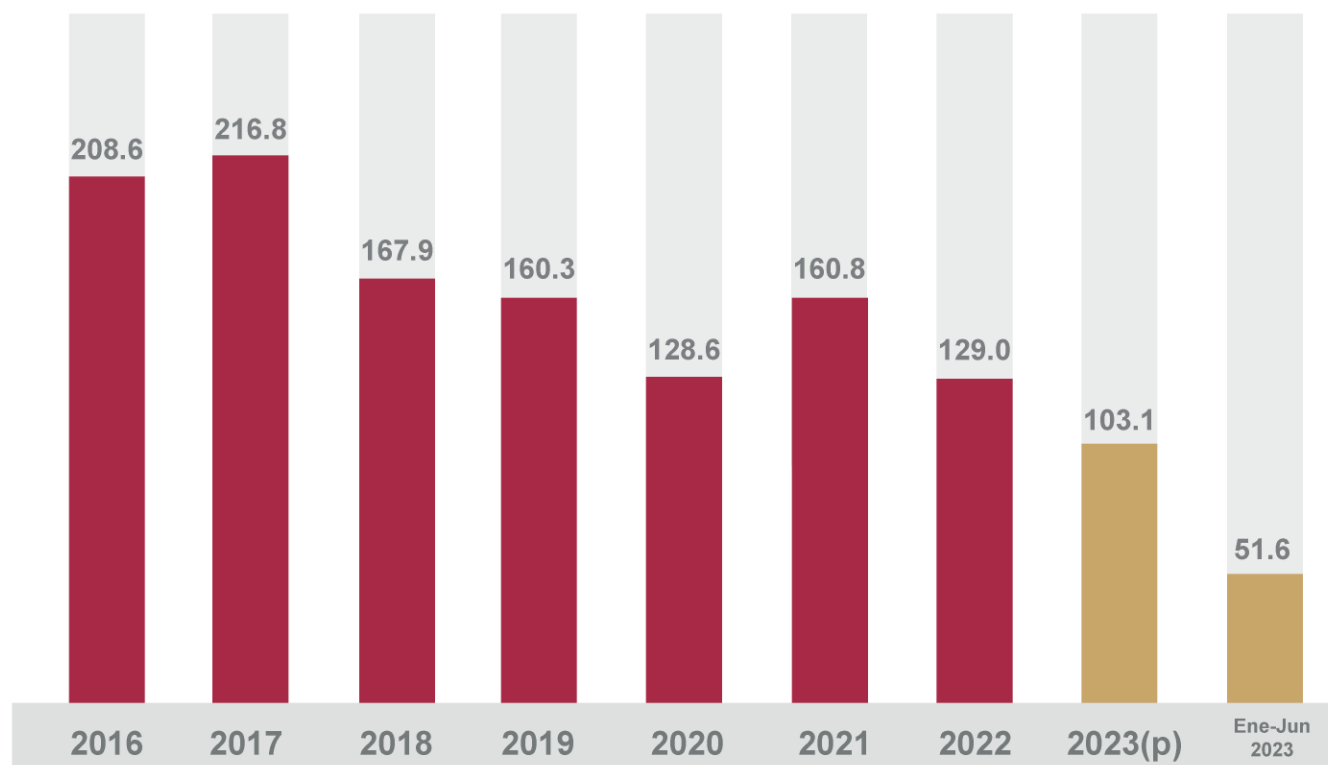
(p) / Proyección de cierre para 2023, con base en datos enero - junio de 2023.

* / La tasa de homicidios dolosos del periodo enero - junio de 2023 fue de 44.6 por cada 100 mil habitantes. De mantenerse la tendencia durante el segundo semestre de 2023, la tasa de homicidios dolosos por cada cien mil habitantes para el cierre del año se estima en 89.2. Estos cálculos consideran la proyección de población de CONAPO a mediados de 2022 (820,771 habitantes).

Robo total de vehículo

- **Nombre:** Tasa de robo total de vehículo.
- **Definición:** Robo de vehículos en el año t respecto a la población total de Colima según el último censo disponible.
- **Sentido del indicador:** Descendente.
- **Método de Cálculo:** (Robo total de vehículos en el año t / Población total de Colima según la proyección de CONAPO para el año t) * 100,000.
- **Unidad de Medida:** Tasa.
- **Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual.
- **Año Base del indicador:** 2022.
- **Meta del Indicador para 2023:** 150.0.
- **Cierre del indicador para 2022:** 129.0
- **Estimación de cierre del indicador para 2023:** 103.1 (proyección de datos anuales, con base en datos observados en el período enero - junio).
- **Fuente de información:** Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Figura 2.5 Tasa de robo de vehículo en el Estado de Colima 2016-2023
(Robo total de vehículos por cada cien mil habitantes)



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

(p) / Proyección de cierre para 2023, con base en datos enero - junio de 2023.

*/ La tasa de robo de vehículos por cada 100 mil habitantes en el periodo enero – junio de 2023 fue de 51.6. De mantenerse la tendencia durante el segundo semestre de 2023, la tasa de robo de vehículos por cada cien mil habitantes para el cierre del año se estima en 103.1. Estos cálculos consideran la proyección de población de CONAPO a mediados de 2022 (820,771 habitantes).

Es importante señalar que en relación con los indicadores a nivel propósito (tasa de incidencia delictiva, tasa de homicidio doloso y tasa de robo de vehículo), el método de cálculo empleado requirió tomar como denominador las proyecciones de población de CONAPO a la mitad del año correspondiente (y no los datos del Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020), a fin de homologar dichos indicadores con los que presenta el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, instancia que es la fuente oficial para estos indicadores. Ello ofrece, además, la ventaja de contrastar las metas establecidas contra indicadores, cuya referencia de población son datos más recientes.

2.3.3 Indicadores a nivel componente y actividad

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con 27 indicadores a nivel componente y con 42 indicadores a nivel actividad. De esta forma, la información de todos y cada uno de dichos indicadores está contenida en esta Matriz de Indicadores para Resultados 2023, misma que se incluye en la tabla 2.7 de este documento de evaluación. Dicha MIR presenta en forma ordenada, precisa, clara y metodológicamente bien sustentada, los siguientes atributos por indicador: nombre del indicador, definición, sentido del indicador, método de cálculo o fórmula, unidad de medida, frecuencia, año base, meta 2023, valor inmediato anterior, fuente de información y supuestos.

Esta Matriz de Indicadores para Resultados expone igualmente la estimación de cierre del indicador para 2023, la meta y el avance del mismo indicador al cierre de junio. Cuando procede, también se describe la justificación de las variaciones que, en su caso, se registran entre la meta y el avance observado.

2.4 Avance presupuestal

Las mejores prácticas de evaluación del desempeño exigen que se realice un análisis presupuestal; específicamente, es necesario contrastar el presupuesto aprobado para el programa contra el presupuesto devengado, durante el periodo objeto de la evaluación. Esta evaluación cubre el periodo enero – junio de 2023, a fin de cumplir en tiempo y forma con el mandato del Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, que obliga a concluir este informe y evaluación durante septiembre de cada año. Consecuentemente, considerando que el ejercicio presupuestal anual aún no concluye, el avance presupuestal que se reporta en esta evaluación considera el periodo enero – junio de 2023.

De esta forma, la evaluación del avance presupuestal analiza el presupuesto devengado al 30 de junio de 2023, contra el presupuesto anual aprobado y contra el presupuesto aprobado al cierre de junio del mismo año.

Esto ofrece un beneficio y una limitación. Por una parte, permite la posibilidad de poder considerar los hallazgos y recomendaciones producto de la evaluación para hacer los ajustes necesarios al programa. Por la otra, acota el alcance del análisis porque resulta imposible tomar en cuenta, en la fecha de cierre de esta evaluación, el desempeño presupuestal del ejercicio fiscal completo, es decir, el ejercicio presupuestal del periodo enero – diciembre de 2023.

2.4.1 Contribución del FASP y FOFISP a la seguridad pública y procuración de justicia

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Desde el origen del Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del estado de Colima, se destacó en el diagnóstico respectivo que en el fenómeno de la inseguridad pública inciden elementos multifactoriales de tipo económico, social, cultural e institucional. Así quedó plasmado en el Árbol de Problemas en el que se identificaron las causas y efectos de la inseguridad pública en el estado de Colima.

Por ello, la prevención y combate de la delincuencia requiere de un enfoque integral de política pública, en el que la participación de la sociedad y de diversas instituciones públicas es fundamental.

Con esa convicción, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) aprovecha con visión integral los diferentes instrumentos institucionales y presupuestales con los que cuenta, para fortalecer la política de seguridad pública y procuración de justicia en la entidad. Consecuentemente, cada año asigna, en forma estratégica y concertada, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) entre diversas instituciones para atender programas con prioridad nacional y subprogramas vigentes, en congruencia con los lineamientos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.



Con base en el Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 (FASP 2023), se concertaron con el Poder Ejecutivo Federal, a través del SESNSP, un total de 328,969,000 pesos, provenientes de recursos federales transferidos (233,279,586 pesos) y de recursos estatales (95,689,414 pesos), los cuales se ejercen a través de diversas instituciones para atender diferentes programas con prioridad nacional y subprogramas vigentes, en favor de múltiples tareas de seguridad pública y procuración de justicia, como se muestra a continuación.

Tabla 2.2 Distribución de recursos de financiamiento conjunto del FASP 2023

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL	UNIDAD RESPONSABLE
I. Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	10,420,521.31	0	10,420,521.31	Unidades varias
B. Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	10,420,521.31	0	10,420,521.31	Secretaría de Seguridad Pública Fiscalía General del Estado
II. Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	9,883,808.60	464,000.00	10,347,808.60	Unidades varias
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	2,233,707.60	464,000.00	2,697,707.60	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza
B. Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	7,650,101.00	0.00	7,650,101.00	Secretaría de Seguridad Pública
III. Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	91,294,014.22	59,855,178.02	151,149,192.24	Unidades varias
A. Infraestructura y equipamiento de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	78,298,581.01	59,521,794.02	137,820,375.03	Secretaría de Seguridad Pública
- Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	72,020,402.71	56,699,625.18	128,720,027.89	Secretaría de Seguridad Pública Fiscalía General del Estado
- Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro.	1,847,090.94	2,182,263.20	4,029,354.14	Fiscalía General del Estado
- Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal.	2,207,093.40	2,182,263.20	4,389,356.60	Secretaría de Seguridad Pública
- Unidades cibernéticas.	1,092,342.52	120,686.40	1,213,028.92	Secretaría de Seguridad Pública
- Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas.	1,131,651.44	519,219.24	1,650,870.68	Fiscalía General del Estado
B. Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial.	12,995,433.21	333,384.00	13,328,817.21	Fiscalía General del Estado
IV. Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas.	0	0	0	N/A
V. Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	0	6,397,796.84	6,397,796.84	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
A. Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil.	0	6,397,796.84	6,397,796.84	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana



... Tabla 2.2 Distribución de recursos de financiamiento conjunto del FASP 2023

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL	UNIDAD RESPONSABLE
VI. Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.	1,102,076.00	5,546,091.06	6,648,167.06	Unidades varias
A. Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.	889,076.00	5,546,091.06	6,435,167.06	Fiscalía General del Estado Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
B. Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género.	213,000.00	0.00	213,000.00	Fiscalía General del Estado
VII. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	23,061,666.84	347,248.67	23,408,915.51	Secretaría de Seguridad Pública
A. Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios.	19,201,844.17	0.00	19,201,844.17	Secretaría de Seguridad Pública
B. Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes.	3,859,822.67	347,248.67	4,207,071.34	Secretaría de Seguridad Pública
VIII. Sistema Nacional de Información.	96,567,499.03	22,820,592.20	119,388,091.23	Unidades varias
A. Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	13,945,035.83	65,000.00	14,010,035.83	Centro Estatal de Información
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas.	15,273,226.63	3,561,437.00	18,834,663.63	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
C. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	48,956,802.60	250,000.00	49,206,802.60	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
D. Red Nacional de Radiocomunicación.	18,152,433.97	1,876,000.00	20,028,433.97	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
E. Registro Público Vehicular.	240,000.00	17,068,155.20	17,308,155.20	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Seguimiento y Evaluación de los Programas.	950,000.00	258,507.21	1,208,507.21	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
TOTAL	233,279,586.00	95,689,414.00	328,969,000.00	Unidades varias

De los 328,969,000 pesos convenidos del FASP 2023, 145,635,373.16 pesos se canalizan a prioridades relacionadas directamente con las labores de los cuerpos policiales estatal y municipales, lo que representa un 44.3% del total. El resto se destina a tareas prioritarias de seguridad pública y procuración de justicia, de naturaleza distinta a las relativas a la función policial.

Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Con fundamento en el Convenio Específico de Adhesión del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2023 (FOFISP 2023), se concertaron con el Poder Ejecutivo Federal, a través del SESNSP, un total de 40,621,172 pesos, provenientes de una contribución equitativa de recursos federales (20,310,586 pesos) y de recursos estatales (20,310,586 pesos). Dichos recursos están destinados a los diferentes programas con prioridad nacional y subprogramas vigentes, con un impacto positivo en la seguridad pública y la procuración de justicia. Enseguida se presenta el desglose de la asignación de los recursos de FOFISP 2023.

Tabla 2.3 Distribución de recursos de financiamiento conjunto del FOFISP 2023

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL	UNIDAD RESPONSABLE
III. Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	19,738,497.49	2,054,247.48	21,792,744.97	Unidades varias
Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	5,905,497.49	2,054,247.48	7,959,744.97	Secretaría de Seguridad Pública
c) Unidades de investigación del delito para policía estatal y municipal	4,725,472.33	0.00	4,725,472.33	Secretaría de Seguridad Pública
d) Modelo homologado de unidades de policía cibernética	1,180,025.16	0.00	1,180,025.16	Secretaría de Seguridad Pública
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	13,833,000.00	0.00	13,833,000.00	Fiscalía General del Estado
IV. Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas.	0.00	8,110,611.11	8,110,611.11	Secretaría de Seguridad Pública
Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0.00	8,110,611.11	8,110,611.11	Secretaría de Seguridad Pública
VII. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	572,088.51	0.00	572,088.51	Secretaría de Seguridad Pública
Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional	572,088.51	0.00	572,088.51	Secretaría de Seguridad Pública
VIII. Sistema Nacional de Información.	0.00	10,145,727.41	10,145,727.41	Unidades varias
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00	1,710,103.01	1,710,103.01	Centro Estatal de Información
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	0.00	8,435,624.40	8,435,624.40	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
TOTAL	20,310,586.00	20,310,586.00	40,621,172.00	Unidades varias

De los 40,621,172 pesos pesos convenidos del FOFISP 2023, la mitad, es decir, 20,310,586 pesos, se asignaron a prioridades relacionadas directamente con las labores de los cuerpos policiales municipales. El resto, al igual que ocurre con el FASP, está destinado a tareas prioritarias de seguridad pública y procuración de justicia, de naturaleza distinta a las relativas a la función policial.

2.4.2 Presupuesto general del programa

Si bien el Programa de Fortalecimiento absorbe una proporción significativa de los recursos que se asignan a las tareas de seguridad pública y procuración de justicia, provenientes de diversas fuentes (FASP, FOFISP, FORTAMUN, recursos estatales y municipales), debe destacarse que el presupuesto anual de este programa no equivale al presupuesto global del estado de Colima y sus municipios para seguridad pública, sino solamente a los componentes relativos a el fortalecimiento de la función policial. De ahí que parte de los recursos de fondos como FASP y FOFISP no están incorporados en el presupuesto de este programa específico, aunque se reconoce su importante contribución al propósito de la seguridad pública y la procuración de justicia.

Tratándose específicamente del Programa de Fortalecimiento evaluado, el presupuesto aprobado, es decir, la meta presupuestal anual 2023; el presupuesto aprobado enero – junio 2023; y el avance presupuestal al 30 de junio de 2023 (presupuesto devengado), desglosados por municipio y Policía Estatal, se presentan en la tabla 2.4. La comparación entre el presupuesto aprobado enero – junio 2023 y el presupuesto devengado al mes de junio de 2023, permite estimar el avance presupuestal en términos porcentuales, lo que también se ilustra en la tabla 2.4 antes referida.

Tabla 2.4 Avance presupuestal del Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima
(Enero – junio 2023, pesos corrientes)

Cuerpo policial	Presupuesto asignado 2023 (META ANUAL)	Presupuesto enero - junio 2023	Presupuesto devengado a enero - junio	Avance % de presupuesto devengado vs aprobado enero - junio
Armería	29,529,050.85	10,566,856.45	10,566,856.45	100.0%
Colima	64,318,166.40	36,194,520.53	30,287,097.27	83.7%
Comala	17,430,365.82	9,571,759.14	5,306,620.83	55.4%
Coquimatlán	23,825,197.04	11,749,064.03	11,749,064.03	100.0%
Cuahtémoc	23,179,817.99	9,007,396.01	8,524,542.90	94.6%
Ixtlahuacán	9,772,925.56	1,751,112.64	1,751,112.64	100.0%
Manzanillo	57,523,219.68	34,268,063.68	34,268,063.68	100.0%
Minatitlán	12,892,096.20	6,283,129.57	6,283,129.57	100.0%
Tecomán	107,416,656.74	55,391,867.66	46,767,275.35	84.4%
Villa de Álvarez	132,437,885.08	64,562,390.58	63,556,828.42	98.4%
Total Municipios	478,325,381.34	239,346,160.29	219,060,591.14	91.5%
Policía Estatal	305,742,812.82	119,118,489.11	119,118,489.11	100.0%
Total general	784,068,194.16	358,464,649.40	338,179,080.25	94.3%

Fuente: SESESP, SSP y Municipios del Estado de Colima.

*/ Incluye 42,673,968.60 del FASP que se destinarán al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas, plataformas, aplicativos y elementos tecnológicos de la red de videovigilancia en todo el estado.

La meta presupuestal anual para 2023 (presupuesto anual aprobado) fue de 784.1 millones de pesos (mdp). Considerando dicha meta anual, se estableció como meta semestral (avance presupuestal al 30 de junio de 2023), un monto de 358.5 mdp, lo que representa el 45.7% del presupuesto anual aprobado. El monto devengado al cierre del mes de junio de 2023 fue de 338.2 mdp, cifra que equivale al 43.1% con respecto al presupuesto anual aprobado.

El recurso devengado equivale al 94.3% del presupuesto aprobado al mes de junio. Este avance fue posible gracias a que la Policía Estatal devengó el 100% de su presupuesto aprobado al mes de junio (119.1 mdp) y, en conjunto, los cuerpos policiales municipales devengaron 219.1 mdp de un presupuesto aprobado total, para junio de 2023, de 239.3 mdp, es decir, lograron un avance presupuestal de 91.5%.

2.5 Análisis presupuestal considerando fondos y aportaciones de los tres niveles de gobierno

El Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima recibe financiamiento de diversas fuentes de recursos de los tres niveles de gobierno. La tabla 2.5 presenta el presupuesto 2023 por origen de recursos para diferentes momentos presupuestales.

Tabla 2.5 Presupuesto 2023 por fuente de financiamiento
(Enero – junio 2023, millones de pesos)

Fuente de financiamiento	Presupuesto aprobado 2023 (META ANUAL)	Presupuesto enero – junio 2023	Presupuesto devengado a enero - junio
Recursos estatales	206.9	98.2	98.2
Recursos propios municipales	29.5	15.1	11.7
FASP para fortalecimiento de cuerpos policiales	145.6	44.4	44.4
FORTAMUN	381.8	200.8	184.0
FORTASEG	0	0	0
Recursos federales extraordinarios	0	0	0
FOFISP para fortalecimiento de cuerpos policiales	20.3	0.0	0.0
Total	784.1	358.5	338.2

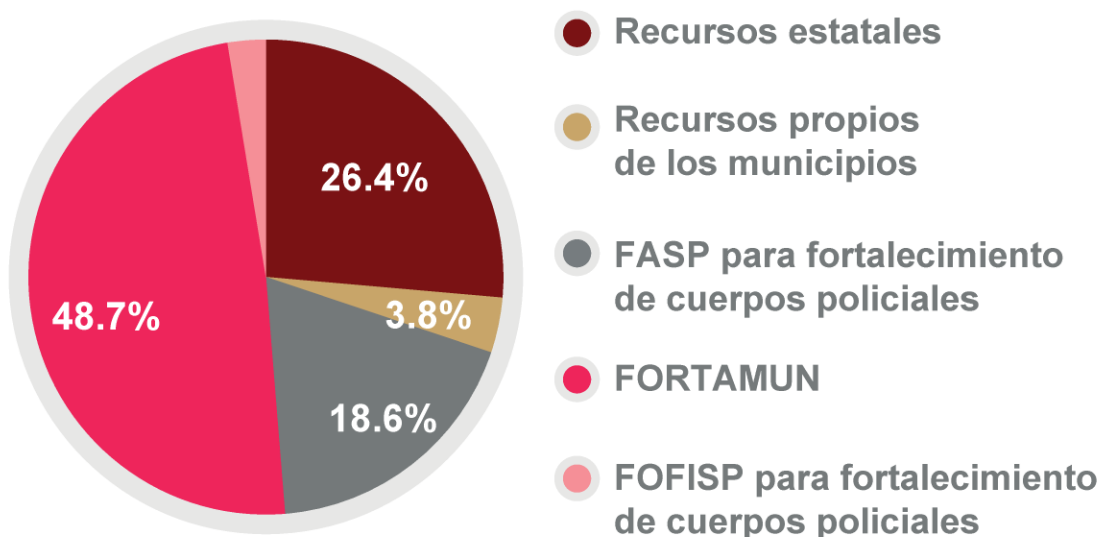
Fuente: SESESP, SSP y Municipios del Estado de Colima. Cifras redondeadas.

2.5.1 Presupuesto por fuente de financiamiento

La meta presupuestal anual para 2023 del Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima se estableció en 784.1 mdp (presupuesto anual asignado), de los cuales se programaron 206.9 mdp (26.4%) como recursos de origen estatal, 29.5 mdp (3.8%) de recursos propios de los municipios, 145.6 mdp (18.6%) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas (FASP), 381.8 mdp (48.7%) del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), y 20.3 mdp del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad (FOFISP) (2.6%). Al igual que ocurrió en 2022, en 2023 no se presupuestaron recursos del FORTASEG, ni fondos federales extraordinarios.



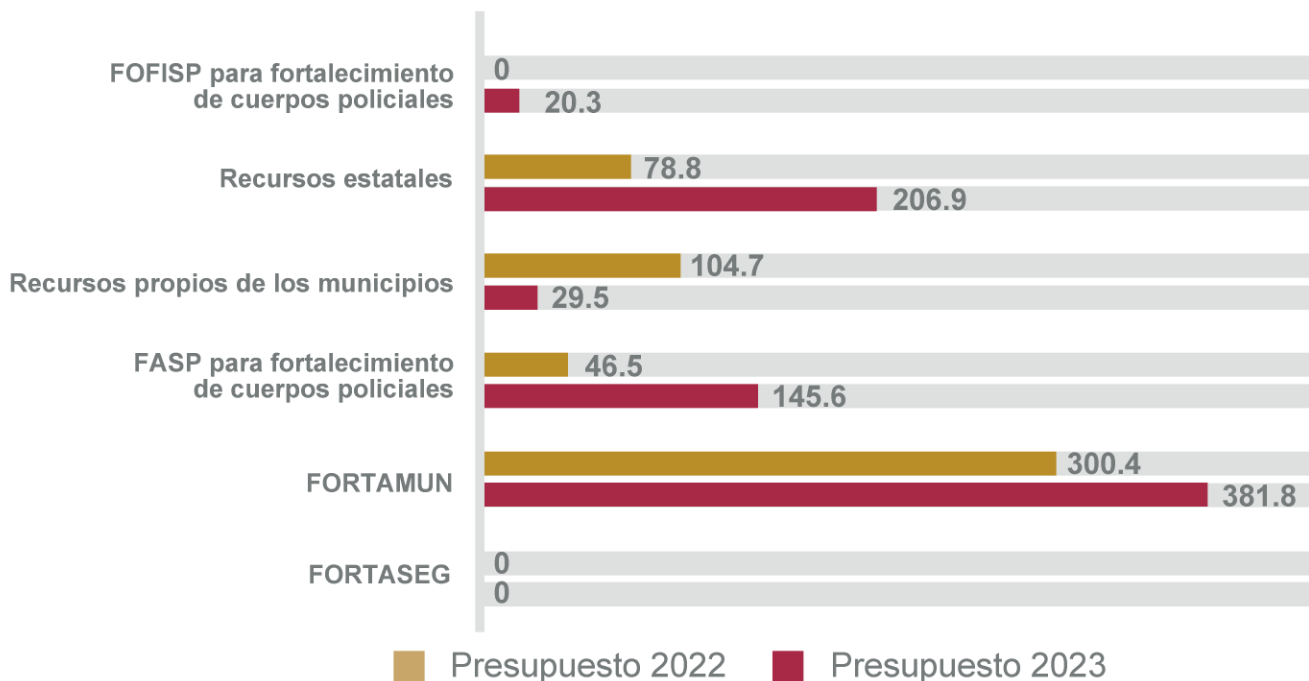
Figura 2.6 Presupuesto asignado 2023 por fuente de financiamiento
(Distribución porcentual)



Fuente: SESESP, SSP y Municipios del Estado de Colima.

A fin de evaluar la trayectoria en el tiempo de los fondos asignados al programa, en la figura 2.7 se presenta un comparativo entre el presupuesto asignado de 2023 y el presupuesto asignado de 2022 por fuente de financiamiento.

Figura 2.7 Presupuesto asignado 2023 vs presupuesto asignado 2022 por fuente de financiamiento
(Millones de pesos corrientes)

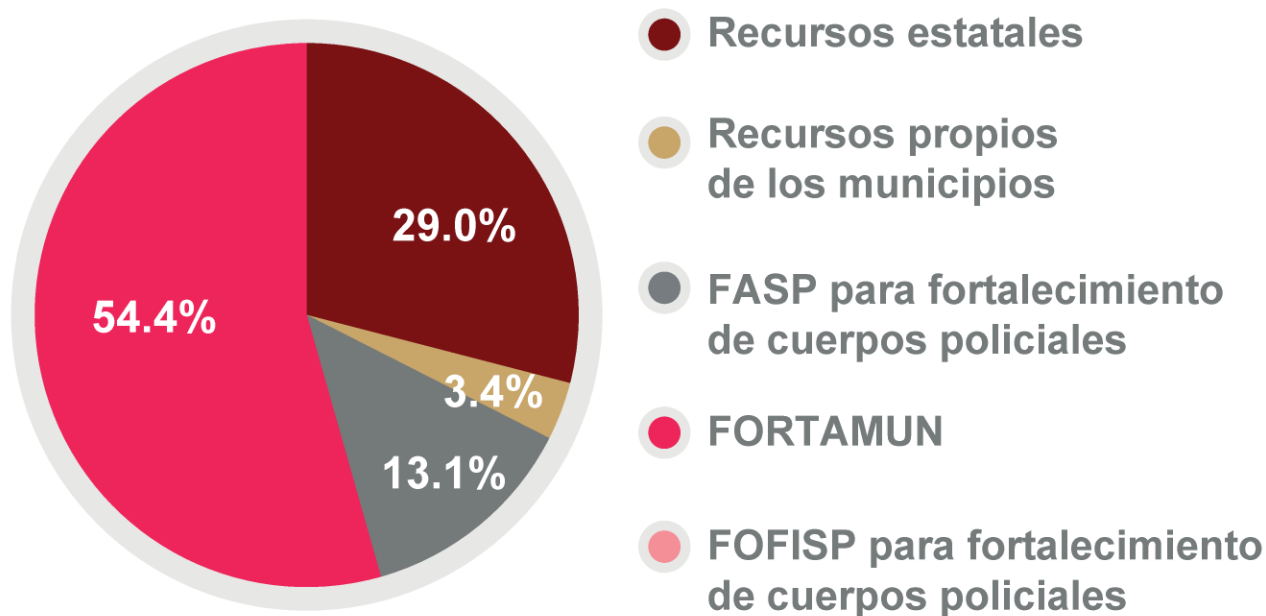


Fuente: SESESP, SSP y Municipios del Estado de Colima.

La Figura 2.7 muestra que, en términos de presupuesto anual asignado, con excepción de los recursos propios de los municipios, los montos de las diferentes fuentes de financiamiento del programa evaluado se incrementaron del año 2022 al año 2023. Además, merece destacarse el hecho que, por primera vez en 2023, se creó el FOFISP, al que corresponde un presupuesto anual de 20.3 mdp para el fortalecimiento de los cuerpos policiales. También se subraya que en el presupuesto aprobado 2023, una vez más, no se asignaron recursos provenientes de FORTASEG ni de fondos federales extraordinarios.

Mención especial merece el incremento significativo de los recursos de origen estatal aprobados para el programa, los cuales crecen de 78.8 mdp en 2022, a 206.9 mdp en 2023, lo que significa un aumento de 163%. En el mismo sentido, resalta el aumento de 46.5 mdp en 2022 a 145.6 mdp en 2023 en el presupuesto asignado para el programa de recursos provenientes de FASP para el fortalecimiento de los cuerpos policiales, monto que más que triplica los recursos asignados en 2022. Por su parte, también debe destacarse la aportación de los municipios con recursos del FORTAMUN, los cuales se incrementan de 300.4 mdp de presupuesto asignado en 2022 a 381.8 mdp en 2023, un aumento de 27%.







Figura 2.8 Presupuesto devengado a junio de 2023 por fuente de financiamiento (Distribución porcentual)



Fuente: SESESP, SSP y Municipios del Estado de Colima.

En la tabla 2.6 se presenta la comparación entre el presupuesto programado para devengarse al 30 de junio de 2023 y el gasto efectivamente devengado a dicha fecha, para cada una de las fuentes de financiamiento del Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima.

Tabla 2.6 Avance presupuestal al 30 de junio de 2023 por fuente de financiamiento
(Presupuesto asignado vs devengado al 30 de junio de 2023, pesos corrientes)

Fuente de financiamiento	Presupuesto a junio 2023	Presupuesto devengado a junio 2023	Avance porcentual de presupuesto devengado vs asignado	Semáforo de avance
Recursos estatales	98,182,466	98,182,466	100.0%	
Recursos propios de los municipios	15,098,830	11,653,819	77.2%	
FASP	44,391,820	44,391,820	100%	
FORTAMUN	200,791,534	183,950,976	91.6%	
FOFISP	0	0	n/a	
Total	358,464,649	338,179,080	94.3%	

Fuente: SESESP, SSP y Municipios del Estado de Colima.

La tabla 2.6 muestra que el avance presupuestal al mes de junio registra semáforo verde (más de 80% de avance) en los casos de los recursos de origen estatal (100%), los recursos del FASP (100%) y los recursos del FORTAMUN (91.6%). Por su parte, los recursos propios de los municipios muestran un avance presupuestal de 77.2% (semáforo amarillo), en tanto que no se programaron recursos a devengar del FOFISP a junio de 2023 (estos recursos están programados para devengarse durante el segundo semestre de 2023). Consecuentemente, el desempeño presupuestal de todas las fuentes de financiamiento registra un grado de avance presupuestal al 30 de junio de 2023 del 94.3% del presupuesto programado a junio, por lo cual presenta semáforo verde en el desempeño presupuestal agregado.

En la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 2 de diciembre de 2022, se aprobó el Exhorto 02/XLIII/2022, que a la letra dice:

"El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, exhorta a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, que, por cada ministración que reciban por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), señalado en los artículos 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, se destine por lo menos el 20% a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, en cumplimiento a los propósitos de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional vigentes".



Derivado de lo anterior, durante la presente evaluación se verificó que el Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública, exhortó a los 10 municipios de la entidad a destinar por lo menos el 20% de los recursos FORTAMUN a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, en cumplimiento a los propósitos de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes. También se corroboró que la misma instancia estatal informó que verificará el cumplimiento de dicho exhorto. Adicionalmente, se corroboró que, en el mes de septiembre de 2023, las autoridades estatales notificaron al SESNSP los montos que cada uno de los municipios asignó de FORTAMUN a seguridad pública, así como el avance de los recursos con corte al mes de junio del 2023.

Por otra parte, en virtud de que el presupuesto federal 2023 no consideró recursos para el FORTASEG, los 4 municipios que en el pasado (2020) han sido beneficiarios del subsidio FORTASEG (Colima, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez), no contaron en el ejercicio fiscal 2023 con dicha aportación federal.

Adicionalmente, en esta evaluación se verificó que, en 2023, la entidad federativa cumplió con lo que establece el Artículo 9 de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas y el Distrito Federal (FASP), en el que se indica que, conforme a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe promover que al menos el 20% de los recursos del FASP se canalicen a los municipios.

2.6 Análisis de indicadores y de metas

Tratándose de la evaluación de programas presupuestarios, la práctica común es realizar la evaluación del desempeño considerando todo el año fiscal, es decir, el periodo enero – diciembre. Esto permite contar con la información del avance programático presupuestal al cierre del año; adicionalmente, esto favorece la comparación con ejercicios fiscales anteriores, sobre una base anual. Con el objeto de cumplir con el mandato del Artículo Séptimo Transitorio del Decreto que obliga al Ejecutivo Local a presentar dicha información en septiembre de cada año, la presente evaluación e informe de avance, considera un cierre programático presupuestal al mes de junio de 2023.

En virtud de lo anterior, además de presentar un comparativo entre metas y resultados al mes de junio de 2023, también se incluyó un comparativo entre la meta anual (enero - diciembre de 2023) y el estimado de cierre a diciembre del mismo año. Esto no significa que la estimación de cierre se considere infalible, ni que se descarte la posibilidad de realizar una actualización de la presente evaluación, una vez que se cuente con la información programática presupuestal del periodo enero – diciembre de 2023.

Conviene destacar que en el caso de los indicadores estratégicos a nivel propósito (tasa de incidencia delictiva, tasa de homicidio doloso y tasa de robo de vehículos), la estimación de cierre tiene como base el comportamiento observado de dichos indicadores en el periodo enero – junio, a partir de lo cual se proyectó su desempeño para todo el año.



En la tabla 2.7, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado, la cual incluye la información de los 74 indicadores de desempeño. En esta destacan el comparativo entre meta anual 2023 contra estimación de cierre; el comparativo de meta contra avance al 30 de junio de 2023; así como los respectivos semáforos de desempeño (semáforo anual y semáforo al mes de junio). El código de semaforización es el siguiente: verde significa un porcentaje de cumplimiento de la meta asociada al indicador de entre 80% y 100%; amarillo significa un porcentaje de cumplimiento de entre 60 y 79.9% y rojo significa un cumplimiento menor a 60%. Adicionalmente, se ha utilizado el código de color gris para aquellos indicadores que en el ejercicio fiscal 2023 no aplican, en virtud de que no se concertaron recursos ni se programaron las actividades relacionadas con dichos indicadores o bien porque los recursos se programaron para el segundo semestre (en el caso del semáforo a junio de 2023).



Tabla 2.7 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fortalecimiento
Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales

	Resumen narrativo	Indicadores			Línea base	Meta vs estimación de cierre 2023		Valoración
		(Objetivos)	Nombre (Sentido del indicador)	Definición	Fórmula	Valor 2022 o anterior	Meta 2023	Estimación de cierre 2023
FIN	Contribuir a mejorar la seguridad pública del estado de Colima mediante el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales	Índice de percepción ciudadana de inseguridad pública en el estado de Colima (Descendente)	Porcentaje de personas que respondieron sentirse inseguras en el año t-1 en la encuesta ENVIPE, respecto del total de personas que contestaron la encuesta	(Población estimada de 18 años y más que dijo sentirse insegura en el estado en el año t-1 en la encuesta ENVIPE / Total de personas de 18 años y más en el estado que contestaron la encuesta) * 100				
		Prevalencia delictiva (Descendente)	Personas que respondieron que ellos o una persona de su hogar fue víctima de algún delito en el año t-1	(Personas que respondieron que ellos o una persona de su hogar fue víctima de algún delito en el año t-1 / Personas que respondieron la encuesta) * 100				
PROPOSITO	Los cuerpos policiales del Estado de Colima cuentan con suficiente capacidad de prevención y combate a la delincuencia del fuero común	Incidencia delictiva del fuero común (Descendente)	Delitos totales del fuero común cometidos en el año t respecto a la población total de Colima según la proyección de CONAPO para mediados del año t	(Delitos totales cometidos en el año t / Población total de Colima según la proyección de CONAPO para mediados del año t) * 100,000				
		Tasa de homicidio doloso (Descendente)	Homicidios dolosos en el año t respecto a la población total de Colima según la proyección de CONAPO para mediados del año t	(Homicidios dolosos en el año t / Población total de Colima según la proyección de CONAPO a mediados del año t) * 100,000				
		Tasa de robo total de vehículos (Descendente)	Robo de vehículos en el año t respecto a la población total de Colima según la proyección de CONAPO a mediados del año t	(Robo total de vehículos en el año t / Población total de Colima según la proyección de CONAPO a mediados del año t) * 100,000				
COMPONENTES	C1: Policías operativos en el sistema nacional de seguridad pública registrados	Tasa de policías estatales por cada mil habitantes (Ascendente)	Número de policías estatales en el Estado de Colima respecto a la población total	(Número de policías estatales en el Estado de Colima / Población total de Colima) * 1000				
		Tasa de policías municipales por cada mil habitantes (Ascendente)	Número de policías municipales en el Estado de Colima respecto a la población total	(Número de policías municipales en el Estado de Colima / Población total de Colima) * 1000				



Tabla 2.7 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fortalecimiento
Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales

Variación	Meta vs avance a junio 2023		Valoración	Variación	Medios de verificación	Supuestos
	Justificación de la variación (observaciones)	Meta junio 2023	Avance junio 2023	Semáforo a junio	Justificación de la variación (observaciones)	
A pesar de que diversos eventos de alto impacto incidieron en la percepción de inseguridad, la meta se cumple en 84.4%, y se redujo la percepción de inseguridad en 5.7% respecto de 2022					ENVIPE - INEGI [Disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/]	
La prevalencia delictiva que se reporta en 2023 corresponde a datos de 2022; se alcanzó la meta de 20 con una prevalencia delictiva de 19.7, la cual se redujo en 8.4% respecto al indicador de un año antes					ENVIPE - INEGI [Disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_col.pdf]	Las variables socioeconómicas del Estado de Colima mantienen o mejoran su desempeño
La proyección anual de la incidencia delictiva se ubica 18.7% por encima de la meta anual, por lo que la meta su cumple en un 81.3%					SESNSP - [Disponible en https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva]	La sociedad participa en la prevención social del delito
Diversos eventos de enfrentamiento entre grupos delictivos elevaron en 18.9% la proyección anual de la tasa de homicidio doloso respecto de la meta anual, pero ésta es menor en 2.2% que la registrada un año antes					SESNSP - [Disponible en https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva]	Las instituciones de procuración administración e impartición de justicia fortalecen su desempeño en apego al Estado de derecho
La proyección anual de la tasa de robo total de vehículos cumple con la meta anual y es menor en 20% a la tasa de robo total de vehículos de 2022					SESNSP - [Disponible en https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva]	
El efecto combinado de la restricción de recursos financieros estatales y la depuración policial, fallecimientos y renuncias han limitado el cumplimiento de la meta					SESNSP - [Disponible en https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva]	
El efecto combinado de la restricción de recursos financieros estatales y la depuración policial, fallecimientos y renuncias han limitado el cumplimiento de la meta al 100%, pero la meta se cumple al 72.77%					SESNSP - [Disponible en https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva]	Existe respuesta positiva de la ciudadanía a las convocatorias para reclutamiento y formación policiales

	Resumen narrativo	Indicadores			Línea base	Meta vs estimación de cierre 2023		Valoración
	(Objetivos)	Nombre (Sentido del indicador)	Definición	Fórmula	Valor 2022 o anterior	Meta 2023	Estimación de cierre 2023	Semáforo anual
	C2: Policías operativos certificados (Certificado Único Policial)	Policías estatales certificados (Ascendente)	Porcentaje de policías estatales certificados respecto al número de elementos preventivos estatales en activo	$(\text{Policías estatales certificados} / \text{Elementos preventivos estatales en activo}) * 100$				
		Policías municipales certificados (Ascendente)	Porcentaje de policías municipales certificados respecto a los registrados	$(\text{Policías municipales certificados} / \text{Elementos preventivos municipales en activo}) * 100$				
	C3: Policías operativos actualizados en Competencias Básicas aprobados	Policías operativos municipales actualizados en Competencias Básicas (Ascendente)	Porcentaje de policías operativos municipales actualizados en en Competencias Básicas respecto a los registrados	$(\text{Policías operativos municipales actualizados en Competencias Básicas} / \text{Policías registrados}) * 100$				
		Policías operativos estatales actualizados en Competencias Básicas (Ascendente)	Porcentaje de policías operativos estatales actualizados en en Competencias Básicas respecto a los registrados	$(\text{Policías operativos estatales en Competencias Básicas} / \text{Policías registrados}) * 100$				
	C4: Policías operativos actualizados en Justicia Cívica	Policías operativos estatales actualizados en en Justicia Cívica (Ascendente)	Porcentaje de policías operativos estatales actualizados en en Justicia Cívica respecto a los registrados	$(\text{Policías operativos estatales actualizados en Justicia Cívica} / \text{Policías registrados}) * 100$				
		Policías operativos municipales actualizados en en Justicia Cívica (Ascendente)	Porcentaje de policías operativos municipales actualizados en en Justicia Cívica respecto a los registrados	$(\text{Policías operativos municipales actualizados en Justicia Cívica} / \text{Policías registrados}) * 100$				
	C5: Mandos de Policías operativos actualizados en Armamento y Tiro Táctico	Mandos de Policías operativos municipales actualizados Armamento y Tiro Táctico (Ascendente)	Porcentaje de mandos de policías operativos municipales actualizados en Armamento y Tiro Táctico	$(\text{Policías operativos municipales actualizados en Armamento y Tiro Táctico} / \text{Policías operativos municipales registrados}) * 100$				
	C6: Homologación de prestaciones laborales de policías operativos	Porcentaje de prestaciones laborales con que cuentan los cuerpos policiales municipales respecto del total de prestaciones laborales (Ascendente)	Promedio ponderado del porcentaje de prestaciones laborales con que cuentan los cuerpos policiales municipales respecto de todas las prestaciones laborales (aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, prima dominical, día de descanso semanal, licencia por maternidad, licencia por paternidad, licencia por adopción, período de lactancia, prima de antigüedad, liquidación, seguro social, seguro de vida, gastos funerarios, bono de riesgo, licencia por matrimonio)	Promedio ponderado del porcentaje de prestaciones laborales con que cuentan los 10 cuerpos policiales municipales / 100 (todas las prestaciones laborales: aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, prima dominical, día de descanso semanal, licencia por maternidad, licencia por paternidad, licencia por adopción, período de lactancia, prima de antigüedad, liquidación, seguro social, seguro de vida, gastos funerarios, bono de riesgo, licencia por matrimonio) * 100				
		Porcentaje de prestaciones laborales con que cuenta la Policía Estatal respecto del total de prestaciones laborales (Ascendente)	Porcentaje de prestaciones laborales con que cuenta la Policía Estatal respecto de todas las prestaciones laborales (aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, prima dominical, día de descanso semanal, licencia por maternidad, licencia por paternidad, licencia por adopción, período de lactancia, prima de antigüedad, liquidación, seguro social, seguro de vida, gastos funerarios, bono de riesgo, licencia por matrimonio)	Porcentaje de prestaciones laborales con que cuenta la Policía Estatal / 100 (todas las prestaciones laborales: aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, prima dominical, día de descanso semanal, licencia por maternidad, licencia por paternidad, licencia por adopción, período de lactancia, prima de antigüedad, liquidación, seguro social, seguro de vida, gastos funerarios, bono de riesgo, licencia por matrimonio) * 100				



Variación	Meta vs avance a junio 2023		Valoración	Variación	Medios de verificación	Supuestos
	Justificación de la variación (observaciones)	Meta junio 2023				
Se cumple la meta				Se cumple la meta al 98%	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
Se cumple la meta en 98.8%				Se cumple la meta al 99.6%	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
Se cumple la meta				Los cursos se impartirán en el segundo semestre	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
Se cumple la meta				Los cursos se impartirán en el segundo semestre	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
Se cumple la meta				Los cursos se impartirán en el segundo semestre	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	
Se cumple la meta				Los cursos se impartirán en el segundo semestre	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	
Se cumple la meta				Los cursos se impartirán en el segundo semestre	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	
Se cumple la meta al 83.1%				Se cumple la meta al 83.1%	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta al 81.25%				Se cumple la meta al 81.25%	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros



	Resumen narrativo	Indicadores			Línea base		Meta vs estimación de cierre 2023		Valoración
		(Objetivos)	Nombre (Sentido del indicador)	Definición	Fórmula	Valor 2022 o anterior	Meta 2023	Estimación de cierre 2023	Semáforo anual
	C7: Cuerpos policiales incorporados al Servicio Profesional de Carrera	Cuerpos policiales incorporados al Servicio Profesional de Carrera (Ascendente)	Porcentaje de cuerpos policiales incorporados al Servicio Profesional de Carrera respecto del total	(Cuerpos policiales incorporados al Servicio Profesional de Carrera / Cuerpos policiales totales) * 100					
	C8: Policías operativos con registro en el sistema nacional completamente equipados	Policías estatales completamente equipados (Ascendente)	Porcentaje de policías estatales completamente equipados (patrullas, armas, escudos, chalecos y cascos balísticos) respecto a los registrados	(Policías estatales completamente equipados / Policías registrados) * 100					
		Policías municipales completamente equipados (Ascendente)	Porcentaje de policías municipales completamente equipados (patrullas, armas, escudos, chalecos y cascos balísticos) respecto a los registrados	(Policías municipales completamente equipados / Policías registrados) * 100					
	C9: Policías operativos registrados en el sistema nacional de seguridad con uniforme y equipo auxiliar completo	Policías estatales con uniforme y equipo auxiliar completo (Ascendente)	Porcentaje de policías estatales con uniforme y equipo auxiliar completo	(Policías estatales con uniforme y equipo auxiliar completo / policías registrados) * 100					
		Policías municipales con uniforme y equipo auxiliar completo (Ascendente)	Porcentaje de policías municipales con uniforme y equipo auxiliar completo	(Policías municipales con uniforme y equipo auxiliar completo / policías registrados) * 100					
	C10: Policías operativos registrados en el sistema nacional de seguridad con equipo especializado completo	Policías operativos estatales del grupo de reacción completamente equipados (Ascendente)	Porcentaje de policías operativos estatales con equipo especializado (casco balístico, escudo balístico, chaleco balístico, gas lacrimógeno, casco con careta, coderas, rodilleras, guantes, escudo de policarbonato, goggle y bastón PR-24)	(Policías operativos municipal con equipo especializado completo / 20% estado de fuerza) * 100					
		Policías operativos municipales del grupo de reacción completamente equipados (Ascendente)	Porcentaje de policías operativos municipales con equipo especializado (casco balístico, escudo balístico, chaleco balístico, gas lacrimógeno, casco con careta, coderas, rodilleras, guantes, escudo de policarbonato, goggle y bastón PR-24)	(Policías operativos municipales con equipo especializado completo / 20% estado de fuerza) * 100					
	C11: Cuerpos policiales y policías operativos con equipo de telecomunicaciones completo	Policías estatales con radios y cámaras de solapa (Ascendente)	Porcentaje de policías estatales con radios y cámaras de solapa	(Policías estatales con radios y cámaras de solapa / Policías registrados) * 100					
		Policías municipales con radios y cámaras de solapa (Ascendente)	Porcentaje de policías municipales con radios y cámaras de solapa	(Policías municipales con radios y cámaras de solapa / Policías registrados) * 100					
		Municipios con sistemas de videovigilancia con monitoreo inteligente (Ascendente)	Porcentaje de municipios con sistemas de videovigilancia con monitoreo inteligente respecto del total	(Municipios con sistemas de videovigilancia con monitoreo inteligente / Municipios totales) * 100					



Variación	Meta vs avance a junio 2023		Valoración	Variación	Medios de verificación	Supuestos
	Justificación de la variación (observaciones)	Meta junio 2023				
Se cumple la meta				Se cumple la meta	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gov.mx/]	
Se cumple la meta al 93.34%				Se cumple la meta al 90.90%	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gov.mx/]	El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
Se cumple la meta al 60.51%. Esta desviación se explica principalmente por el insuficiente número de armas largas				No se cumple la meta debido principalmente al insuficiente número de armas largas	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gov.mx/]	El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
Se cumple la meta				Se cumple la meta	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gov.mx/]	El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
Se cumple la meta				Se cumple la meta	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gov.mx/]	El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
Se cumple la meta				Se cumple la meta	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gov.mx/]	
Se cumple la meta				Se cumple la meta	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gov.mx/]	
Se cumple la meta al 81%				Se cumple la meta al 81%	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gov.mx/]	El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
Las restricciones financieras de los municipios han limitado el cumplimiento de la meta				Las restricciones financieras de los municipios han limitado el cumplimiento de la meta	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gov.mx/]	El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
Se cumple la meta				Se cumple la meta	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gov.mx/]	El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable



	Resumen narrativo	Indicadores			Línea base	Meta vs estimación de cierre 2023		Valoración
	(Objetivos)	Nombre (Sentido del indicador)	Definición	Fórmula	Valor 2022 o anterior	Meta 2023	Estimación de cierre 2023	Semáforo anual
	C12: Cuerpos policiales con unidad de inteligencia, área de prevención del delito, unidad de investigación y grupo de reacción	Cuerpos policiales con unidad de inteligencia (Ascendente)	Porcentaje de cuerpos policiales con unidad de inteligencia respecto del total	$(\text{Cuerpos policiales con unidad de inteligencia} / \text{Cuerpos policiales totales}) * 100$				
		Cuerpos policiales con área de prevención del delito (Ascendente)	Porcentaje de cuerpos policiales con área de prevención del delito respecto del total	$(\text{Cuerpos policiales con área de prevención} / \text{Cuerpos policiales totales}) * 100$				
		Cuerpos policiales con unidad de investigación (Ascendente)	Porcentaje de cuerpos policiales con unidad de investigación respecto del total	$(\text{Cuerpos policiales con unidad de investigación} / \text{Cuerpos policiales operativos municipales totales}) * 100$				
		Cuerpos policiales con grupo de reacción (Ascendente)	Porcentaje de cuerpos policiales con grupo de reacción respecto del total	$(\text{Cuerpos policiales con grupo de reacción} / \text{Cuerpos policiales operativos municipales totales}) * 100$				
	C13: Cuerpos policiales con infraestructura en óptimo funcionamiento	Cuerpos policiales con infraestructura en óptimo estado de funcionamiento (Ascendente)	Porcentaje de cuerpos policiales con infraestructura en óptimo estado de funcionamiento respecto del total	$(\text{Cuerpos policiales con infraestructura en óptimo estado de funcionamiento} / \text{Cuerpos policiales totales}) * 100$				
		Infraestructura para la formación policial desarrollada (Ascendente)	Porcentaje de rubros con los que cuenta la o las academias del estado de Colima respecto al mínimo establecido en la norma	$(\text{Rubros con los que cuenta la o las academias del estado de Colima} / \text{Rubros mínimos establecido en la norma}) * 100$				
	A1 C1: Aprobación de la evaluación de control de confianza	Policías operativos estatales con control de confianza aprobado (Ascendente)	Porcentaje de policías operativos estatales aprobados respecto a los evaluados	$(\text{Policías operativos estatales aprobados} / \text{Policías operativos estatales registrados evaluados}) * 100$				
		Policías operativos estatales con control de confianza aprobado y vigente (Ascendente)	Porcentaje de policías operativos estatales con control de confianza vigente respecto al total de policías operativos estatales registrados	$(\text{Policías operativos estatales con control de confianza vigente} / \text{total de policías operativos estatales}) * 100$				
		Policías operativos municipales con control de confianza aprobado (Ascendente)	Porcentaje de policías operativos municipales aprobados respecto a los evaluados	$(\text{Policías operativos municipales aprobados} / \text{Policías operativos municipales registrados evaluados}) * 100$				
	A1 C2: Aprobación del curso de formación inicial	Policías operativos estatales con aprobación del curso de formación inicial (Ascendente)	Porcentaje de policías operativos estatales registrados que aprobaron el curso de formación inicial respecto al total de policías operativos estatales registrados	$(\text{Policías operativos estatales aprobados en formación inicial} / \text{total de policías operativos estatales registrados}) * 100$				
		Policías operativos municipales con aprobación del curso de formación inicial (Ascendente)	Porcentaje de policías operativos municipales registrados que aprobaron el curso de formación inicial respecto al total de policías operativos municipales registrados	$(\text{Policías operativos municipales aprobados en formación inicial} / \text{total de policías operativos municipales registrados}) * 100$				



Variación	Meta vs avance a junio 2023		Valoración	Variación	Medios de verificación	Supuestos
	Justificación de la variación (observaciones)	Meta junio 2023				
Las restricciones financieras de los municipios han limitado el cumplimiento de la meta				Las restricciones financieras de los municipios han limitado el cumplimiento de la meta	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
Se cumple la meta				Se cumple la meta	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
Se cumple la meta				Se cumple la meta	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
Se cumple la meta al 81.8%				Se cumple la meta al 81.8%	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
Se cumple la meta al 81.8				Se cumple la meta al 81.8%	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
Se cumple la meta				Se cumple la meta	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	El marco jurídico y normativo que regula a los cuerpos policiales se mantiene estable
Se cumple la meta al 98.37%				Se cumple la meta al 98.37%	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta				Se cumple parcialmente la meta al 62.01%	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta				Se cumple la meta	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta				Los cursos se programaron para el segundo semestre	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta				Los cursos se programaron para el segundo semestre	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros



	Resumen narrativo	Indicadores			Línea base	Meta vs estimación de cierre 2023		Valoración
	(Objetivos)	Nombre (Sentido del indicador)	Definición	Fórmula	Valor 2022 o anterior	Meta 2023	Estimación de cierre 2023	Semáforo anual
	A2 C2: Aprobación de la evaluación de competencias básicas	Policías operativos estatales con evaluación de competencias aprobada (Ascendente)	Porcentaje de policías operativos estatales registrados que aprobaron la evaluación de competencias básicas respecto al total de policías operativos estatales registrados	$(\text{Policías operativos estatales aprobados en competencias básicas} / \text{total de policías operativos estatales registrados}) * 100$				
		Policías operativos municipales con evaluación de competencias aprobada (Ascendente)	Porcentaje de policías operativos municipales registrados que aprobaron la evaluación de competencias básicas respecto al total de policías operativos municipales registrados	$(\text{Policías operativos municipales aprobados en competencias básicas} / \text{total de policías operativos municipales registrados}) * 100$				
	A3 C2: Aprobación de evaluación de desempeño	Policías operativos estatales operativos con evaluación de desempeño aprobada (Ascendente)	Porcentaje de policías operativos estatales registrados que aprobaron la evaluación de desempeño respecto al total de policías operativos estatales registrados	$(\text{Policías operativos estatales aprobados} / \text{total de policías operativos estatales registrados}) * 100$				
		Policías operativos municipales operativos con evaluación de desempeño aprobada (Ascendente)	Porcentaje de policías operativos municipales registrados que aprobaron la evaluación de desempeño respecto al total de policías operativos municipales registrados	$(\text{Policías operativos municipales aprobados} / \text{total de policías operativos municipales registrados}) * 100$				
	A1 C3: Realización de Competencias Básicas	Policías operativos estatales registrados que realizaron el curso de Competencias Básicas (Ascendente)	Porcentaje de policías operativos estatales registrados que realizaron el curso Competencias Básicas respecto al estado de fuerza operativo municipal	$(\text{Policías operativos estatales registrados que realizaron el curso Competencias Básicas} / \text{Estado de fuerza operativo municipal}) * 100$				
		Policías operativos municipales registrados que realizaron el curso de Competencias Básicas (Ascendente)	Porcentaje de policías operativos municipales registrados que realizaron el curso de Competencias Básicas respecto al estado de fuerza operativo municipal	$(\text{Policías operativos municipales registrados que realizaron el curso Competencias Básicas} / \text{Estado de fuerza operativo municipal}) * 100$				
	A1 C4: Realización de Justicia Cívica	Policías operativos estatales registrados que realizaron el curso Justicia Cívica (Ascendente)	Porcentaje de policías operativos estatales registrados que realizaron el curso Justicia Cívica respecto al estado de fuerza	$(\text{Policías operativos estatales registrados que realizaron el curso Justicia Cívica} / \text{Estado de fuerza}) * 100$				
		Policías operativos municipales registrados que realizaron el curso Justicia Cívica (Ascendente)	Porcentaje de policías operativos municipales registrados que realizaron el curso Justicia Cívica respecto al estado de fuerza	$(\text{Policías operativos municipales registrados que realizaron el curso Justicia Cívica} / \text{Estado de fuerza}) * 100$				
	A3 C3: Realización cuso Armamento y Tiro Táctico	Policías operativos estatales registrados que realizaron cuso Armamento y Tiro Táctico (Ascendente)	Porcentaje de policías operativos estatales registrados que realizaron cuso Armamento y Tiro Táctico respecto al estado de fuerza	$(\text{Policías operativos estatales registrados que realizaron el cuso Armamento y Tiro Táctico} / \text{Estado de fuerza}) * 100$				
		Policías operativos municipales registrados que realizaron cuso Armamento y Tiro Táctico (Ascendente)	Porcentaje de policías operativos municipales registrados que realizaron cuso Armamento y Tiro Táctico respecto al estado de fuerza	$(\text{Policías operativos municipales registrados que realizaron el cuso Armamento y Tiro Táctico} / \text{Estado de fuerza}) * 100$				



Variación	Meta vs avance a junio 2023		Valoración	Variación	Medios de verificación	Supuestos
	Justificación de la variación (observaciones)	Meta junio 2023				
Se cumple la meta				Los cursos se programaron para el segundo semestre	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta				Los cursos se programaron para el segundo semestre	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta				El cumplimiento de la meta se programó para el segundo semestre de 2023	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta				Se cumple la meta	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta				Los cursos se programaron para el segundo semestre	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta				Los cursos se programaron para el segundo semestre	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta				Los cursos se programaron para el segundo semestre	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta				Los cursos se programaron para el segundo semestre	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta				El cumplimiento de la meta se programó para el segundo semestre de 2023	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta				El cumplimiento de la meta se programó para el segundo semestre de 2023	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros



	Resumen narrativo	Indicadores			Línea base	Meta vs estimación de cierre 2023		Valoración
		(Objetivos)	Nombre (Sentido del indicador)	Definición	Fórmula	Valor 2022 o anterior	Meta 2023	Estimación de cierre 2023
	A1 C5: Realización del Diplomado Alta Dirección	Mandos de policías operativos estatales registrados que realizaron Diplomado Alta Dirección (Ascendente)	Porcentaje de mandos de policías operativos estatales registrados que realizaron el Diplomado Alta Dirección respecto a los mandos registrados en el estado de fuerza	(Mandos de policías operativos estatales registrados que realizaron el Diplomado Alta Dirección / Estado de fuerza de mandos registrados) * 100				
		Mandos de policías operativos municipales registrados que realizaron Diplomado Alta Dirección (Ascendente)	Porcentaje de mandos de policías operativos municipales registrados que realizaron el Diplomado Alta Dirección respecto a los mandos registrados en el estado de fuerza	(Mandos de policías operativos municipales registrados que realizaron el Diplomado Alta Dirección / Estado de fuerza de mandos registrados) * 100				
	A1 C6: Homologación de sueldo de policías operativos conforme al promedio nacional	Sueldo promedio neto de la policía estatal (Ascendente)	Sueldo promedio neto de la policía estatal respecto al salario digno mensual policial	Sueldo promedio neto de la policía estatal / Salario digno mensual policial (CONASAMI)				
		Sueldo promedio neto de policías municipales (Ascendente)	Sueldo promedio neto de policías municipales respecto al salario digno mensual policial	Sueldo promedio neto mensual ponderado de policías municipales / Salario digno mensual policial (CONASAMI)				
	A1 C7: Profesionalización de los cuerpos policiales con los cinco instrumentos normativos del Programa de Profesionalización	Cuerpos policiales incorporados al Servicio Profesional de Carrera con los cinco instrumentos normativos del Programa de Profesionalización (Ascendente)	Porcentaje de cuerpos policiales incorporados al Servicio Profesional de Carrera con los cinco instrumentos normativos del Programa de Profesionalización respecto del total	(Cuerpos policiales incorporados al Servicio Profesional de Carrera con los cinco instrumentos normativos del Programa de Profesionalización / Cuerpos policiales totales) * 100				
	A1 C8: Equipamiento de patrullas conforme a la norma nacional	Cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de patrullas (Ascendente)	Porcentaje de cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de patrullas	(Dotación de patrullas / Dotación establecida por la norma) * 100				
	A2 C8: Dotación de armamento conforme a la licencia Oficial Colectiva Estatal	Cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de armas largas (Ascendente)	Porcentaje de cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de armas largas	(Dotación de armas largas / Dotación establecida por la norma) * 100				
		Cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de armas cortas (Ascendente)	Porcentaje de cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de armas cortas	(Dotación de armas cortas / Dotación establecida por la norma) * 100				
	A3 C8: Dotación de chalecos antibalas conforme a la norma nacional	Cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de chalecos antibalas de la policía estatal (Ascendente)	Porcentaje de cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de chalecos antibalas de la policía estatal	(Dotación de chalecos antibalas de la policía estatal / Dotación establecida por la norma) * 100				
		Cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de chalecos antibalas de las policías municipales (Ascendente)	Porcentaje de cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de chalecos antibalas de las policías municipales	(Dotación de chalecos antibalas de las policías municipales / Dotación establecida por la norma) * 100				
	A4 C8: Dotación de escudos conforme a la norma nacional	Cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de escudos de la policía estatal (Ascendente)	Porcentaje de cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de escudos de la policía estatal	(Dotación de escudos de los policías operativos estatales / 20% del estado de fuerza operativo) * 100				
		Cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de escudos de las policías municipales (Ascendente)	Porcentaje de cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de escudos de las policías municipales	(Dotación de escudos de los policías operativos municipales / 20% del estado de fuerza operativo) * 100				



Variación	Meta vs avance a junio 2023		Valoración	Variación	Medios de verificación	Supuestos
Justificación de la variación (observaciones)	Meta junio 2023	Avance junio 2023	Semáforo a junio	Justificación de la variación (observaciones)	(Fuentes)	
Se cumple la meta				Este diplomado se programó para el segundo semestre del ejercicio fiscal 2023.	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta				Este diplomado se programó para el segundo semestre del ejercicio fiscal 2023.	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta al 71.3%				Se cumple la meta al 71.3%	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta al 77.9%				Se cumple la meta al 77.9%	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta				Se cumple la meta al 83.4%	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta				Se cumple la meta	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Las restricciones financieras han limitado el cumplimiento de la meta				Las restricciones financieras han limitado el cumplimiento de la meta	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta				Se cumple la meta al 95.6%	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta				Se cumple la meta al 98.21%	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Las restricciones financieras de los municipios han limitado el cumplimiento de la meta				Las restricciones financieras de los municipios han limitado el cumplimiento de la meta	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta				El cumplimiento de la meta se programó para el segundo semestre de 2023	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Las restricciones financieras de los municipios han limitado el cumplimiento de la meta				Las restricciones financieras de los municipios han limitado el cumplimiento de la meta	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros



	Resumen narrativo	Indicadores			Línea base	Meta vs estimación de cierre 2023		Valoración
	(Objetivos)	Nombre (Sentido del indicador)	Definición	Fórmula	Valor 2022 o anterior	Meta 2023	Estimación de cierre 2023	Semáforo anual
	A5 C8: Dotación de cascos balísticos conforme a la norma nacional	Cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de cascos balísticos de la policía estatal (Ascendente)	Porcentaje de cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de cascos balísticos de la policía estatal	(Dotación de cascos de los policías operativos estatales / 20% del estado de fuerza operativo) * 100				
		Porcentaje de cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de cascos balísticos de las policías municipales (Ascendente)	Porcentaje de cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de cascos balísticos de las policías municipales	(Dotación de cascos balísticos de los policías operativos municipales / 20% del estado de fuerza operativo) * 100				
	A1 C9: Dotación de uniformes	Cumplimiento de la dotación de uniformes de las policías municipales (Ascendente)	Porcentaje de cumplimiento respecto a la dotación de uniformes de las policías municipales. (2 uniformes completos por año: pantalón táctico, camiseta m larga, gorra beisb, kepi, botas)	(Dotación de uniformes de los policías operativos municipales / Dotación establecida) * 100				
	A2 C9: Dotación de equipo auxiliar completo	Cumplimiento respecto a la equipo auxiliar de las policías municipales (Ascendente)	Porcentaje de cumplimiento respecto a la equipo auxiliar de las policías municipales (bastón policial, candado de mano, coderas t, rodilleras t, fornituras, gas lacri, linternas)	(Dotación de equipo auxiliar de las policías operativos municipales / Dotación establecida) * 100				
	A1 C11: Dotación de equipo de radiocomunicación	Cumplimiento respecto a la dotación de equipo de radiocomunicación de las policías estatales (Ascendente)	Porcentaje de cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de equipo de radiocomunicación de las policías estatales	(Dotación de equipo de radiocomunicación de las policías operativos estatales / Dotación establecida por la norma) * 100				
		Cumplimiento respecto a la dotación de equipo de radiocomunicación de las policías municipales (Ascendente)	Porcentaje de cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de equipo de radiocomunicación de las policías municipales	(Dotación de equipo de radiocomunicación de las policías operativos municipales / Dotación establecida por la norma) * 100				
	A2 C11: Dotación de cámaras de solapa	Cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de cámaras de solapa de las policías estatales (Ascendente)	Porcentaje de cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de cámaras de solapa de las policías estatales	(Dotación de cámaras de solapa de las policías operativos estatales / Dotación establecida por la norma) * 100				
		Cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de cámaras de solapa de las policías municipales (Ascendente)	Porcentaje de cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de cámaras de solapa de las policías municipales	(Dotación de cámaras de solapa de las policías operativos municipales / Dotación establecida por la norma) * 100				
	A3 C11: Operación de los sistemas de videovigilancia con monitoreo inteligente de acuerdo a la norma nacional	Puntos de monitoreo inteligente (PMI) en operación conforme a la norma (Ascendente)	Porcentaje de puntos de monitoreo inteligente (PMI) en operación conforme a la norma respecto a lo programado	(Puntos de monitoreo inteligente (PMI) en operación conforme a la norma / PMIs programados) * 100				
	A1 C12: Conformación de la unidad de inteligencia en los cuerpos policiales	Cuerpos policiales con unidad de inteligencia (Ascendente)	Porcentaje de cuerpos policiales con unidad de inteligencia respecto del total	(Cuerpos policiales con unidad de inteligencia / Cuerpos policiales totales) * 100				
	A2 C12: Conformación del área de prevención del delito en los cuerpos policiales	Cuerpos policiales con área de prevención del delito (Ascendente)	Porcentaje de cuerpos policiales con área de prevención del delito respecto del total	(Cuerpos policiales con área de prevención / Cuerpos policiales totales) * 100				
	A3 C12: Conformación de la unidad de investigación en los cuerpos policiales	Cuerpos policiales con unidad de investigación capacitada (Ascendente)	Porcentaje de cuerpos policiales con unidad de investigación capacitada en	(Cuerpos policiales con unidad de investigación capacitada / Cuerpos policiales totales) * 100				



Variación	Meta vs avance a junio 2023		Valoración	Variación	Medios de verificación	Supuestos
	Justificación de la variación (observaciones)	Meta junio 2023				
Se cumple la meta				El cumplimiento de la meta se programó para el segundo semestre de 2023	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta				Se cumple la meta	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta al 94.09%				Se cumple la meta al 91.96%	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta al 96.4%				Se cumple la meta al 97.6%	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta al 81%				Se cumple la meta al 81%	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta				Se cumple la meta al 91.2%	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
No se concertaron recursos para esta actividad en el ejercicio fiscal 2023				No se concertaron recursos para esta actividad en el ejercicio fiscal 2023	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Las restricciones financieras de los municipios han limitado el cumplimiento de la meta				Las restricciones financieras de los municipios han limitado el cumplimiento de la meta	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta				Se cumple la meta	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Las restricciones financieras de los municipios han limitado el cumplimiento de la meta				Las restricciones financieras de los municipios han limitado el cumplimiento de la meta	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta				Se cumple la meta	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Las restricciones financieras de los municipios han limitado el cumplimiento de la meta				Las restricciones financieras de los municipios han limitado el cumplimiento de la meta	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros



	Resumen narrativo	Indicadores			Línea base	Meta vs estimación de cierre 2023		Valoración
		(Objetivos)	Nombre (Sentido del indicador)	Definición	Fórmula	Valor 2022 o anterior	Meta 2023	Estimación de cierre 2023
	A4 C12: Conformación del grupo de reacción en los cuerpos policiales	Cuerpos policiales con grupo de reacción capacitado (Ascendente)	Porcentaje de cuerpos policiales con grupo de reacción capacitado	(Cuerpos policiales con grupo de reacción capacitado / Cuerpos policiales totales) * 100				
	A1 C13: Modernización de la infraestructura de seguridad pública	Instituciones de seguridad con infraestructura modernizada (Ascendente)	Porcentaje de instituciones de seguridad con infraestructura modernizada respecto a las instituciones totales	(Instituciones de seguridad con infraestructura modernizada / Instituciones totales) * 100				
	A2 C13: Mantenimiento de la infraestructura de seguridad pública	Instituciones de seguridad con infraestructura en óptimo estado de mantenimiento (Ascendente)	Porcentaje de instituciones de seguridad con infraestructura en óptimo estado de mantenimiento respecto a las instituciones totales	(Instituciones de seguridad con infraestructura en óptimo estado de mantenimiento / Instituciones totales) * 100				



Variación	Meta vs avance a junio 2023		Valoración	Variación	Medios de verificación	Supuestos
	Justificación de la variación (observaciones)	Meta junio 2023				
Se cumple la meta al 81.8%				Se cumple la meta al 81.8%	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta al 90.9%				Se cumple la meta al 90.9%	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros
Se cumple la meta al 90.9%				Se cumple la meta al 90.9%	SESESP - [Disponible en http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/]	Autorización y liberación oportuna de recursos financieros



Como se aprecia en la MIR de la tabla 2.7, en relación con el comparativo entre meta anual 2023 contra estimado de cierre 2023, la evaluación arroja los siguientes resultados: de los 74 indicadores analizados: 61 presentan un semáforo en verde (avance entre 80% y 100%) de la meta anual; 6 en amarillo (avance entre 60% y 79.9%); 6 en rojo (avance inferior a 60%); y 1 en gris.

Un aspecto sobresaliente de esta evaluación 2023 es que los 2 indicadores a nivel fin y los 3 indicadores a nivel propósito presentan semáforo en verde, es decir, un nivel de cumplimiento entre 80% y 100%, siendo este el primer año desde que el programa está en operación en que se consigue dicho logro. Esto no significa que, en todos estos casos, se logró cabalmente la meta, pero sí se alcanzó un porcentaje de cumplimiento equivalente o superior al 80%.

Los 2 indicadores a nivel fin (índice de percepción ciudadana de inseguridad pública en el estado de Colima y prevalencia delictiva) tienen como fuente de la información la ENVIPE 2023 del INEGI. Por su parte, los 3 indicadores correspondientes al propósito del programa (tasa de incidencia delictiva, tasa de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes y tasa de robo total de vehículo, tienen como fuente las bases de datos del SESNSP.

En relación con los 27 indicadores que se utilizan para medir el desempeño de los 13 componentes del programa, 22 presentan semáforo en verde; 2 en amarillo (tasa de policías municipales por cada mil habitantes y el porcentaje de policías municipales con radios y cámaras de solapa); y 3 en rojo, (policías estatales por cada mil habitantes, dotación de radios y cámaras de solapa para policías municipales, y cuerpos policiales con unidad de inteligencia). La principal razón que explica estas desviaciones de la meta es la limitación de recursos. Adicionalmente, el efecto combinado de la restricción de recursos financieros estatales y la depuración policial, fallecimientos y renuncias han limitado el cumplimiento de la meta del estado de fuerza de la Policía Estatal.

Continuando con el análisis comparativo entre meta anual y estimación de cierre 2023, de los 42 indicadores a nivel de actividades del programa, un indicador mide actividades que no contaron con recursos en 2023 y, por tanto, no establecieron una meta que pueda ser evaluada (semáforo en gris); de los 41 indicadores restantes, 34 presentan semáforo en verde; 4 en amarillo; y 3 en rojo. Estos últimos indicadores en rojo se refieren a las siguientes actividades:

- Cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de chalecos antibalas de las policías municipales.
- Porcentaje de cumplimiento de la Norma Nacional respecto a la dotación de cámaras de solapa de las policías municipales.
- Cuerpos policiales con Unidad de Inteligencia.

En lo que respecta al comparativo entre meta y avance al 30 de junio de 2023, la MIR de la tabla 2.7 incluye la información de los 74 indicadores de desempeño del programa. De estos, 21 corresponden a indicadores cuyas actividades se programaron para realizarse durante el segundo semestre o bien a actividades para las cuales no se concertaron recursos durante 2023, por los que no procede la aplicación de semáforo, toda vez que no se estableció la meta respectiva (en estos casos, el código de color es gris). De los 53 indicadores restantes, 40 presentan un semáforo en verde (avance entre 80% y 100% en el cumplimiento de la meta a junio 2022); 6 registran indicadores en amarillo (avance entre 60% y 79.9%); y 7 en rojo (avance inferior a 60%).



Específicamente, el análisis comparativo entre la meta y avances al día 30 de junio de 2023 de los indicadores a nivel fin, ambos (percepción de inseguridad y prevalencia delictiva) registran semáforo en verde, lo que significa que se alcanzó un nivel de cumplimiento de entre 80% y 100%.

De los 3 indicadores relativos al propósito del programa, al cierre de junio de 2023, todos ellos presentan semáforo en verde (tasa de incidencia delictiva, tasa de homicidio doloso y tasa de robo total de vehículo).

Tratándose de los 27 indicadores que se utilizan para medir el desempeño de los 13 componentes del programa, al 30 de junio de 2023, 17 de ellos presentan semáforo en verde, 1 semáforo en amarillo (tasa de policías municipales por cada mil habitantes) y 4 en rojo, siendo estos últimos los siguientes: policías estatales por cada mil habitantes, policías municipales completamente equipados, porcentaje de policías municipales con radios y cámaras de solapa, y cuerpos policiales con unidad de inteligencia. El resto de los indicadores se marcan en gris.

Continuando con la evaluación comparativa entre la meta y el avance al 30 de junio de 2023, debe destacarse que, de los 42 indicadores a nivel de actividades del programa, 16 se marcaron en gris (indicadores cuyas actividades se programaron para realizarse durante el segundo semestre del año o bien a actividades para las cuales no se concertaron recursos durante 2023, por los que no procede la aplicación de semáforo, toda vez que no se estableció la meta respectiva); 18 presentan semáforo en verde; 5 registran semáforo en amarillo; y 3 presentan semáforo en rojo. Estos últimos se refieren a:

- Cumplimiento de la norma nacional respecto a la dotación de chalecos antibalas de las policías operativos municipales
- Cumplimiento respecto a la dotación de equipo de radiocomunicación y cámaras de solapa de los policías operativos municipales
- Cuerpos policiales con Unidad de Inteligencia.

2.7 Análisis de resultados con base en el cumplimiento de objetivos del programa

Considerando que el Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima inició operaciones en enero de 2020, a la fecha no se cuenta con evaluaciones de impacto que permitan medir, en forma confiable, sistemática y consistente, el efecto de las acciones del programa sobre los objetivos de éste. Tampoco ha concluido el ejercicio fiscal de 2023, razón por la cual, aparte de las estimaciones de cierre, aún no se cuenta con indicadores de desempeño definitivos para el ciclo anual completo de 2023.

Un aspecto positivo, sin embargo, es que el programa cuenta con la evaluación de desempeño de 2020, 2021 y 2022. Adicionalmente, es posible analizar algunos indicadores de desempeño que impactan de manera directa en los objetivos de este programa si se utiliza la información pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



El Programa de Fortalecimiento, objeto de esta evaluación, tienen tres objetivos principales: 1) mejorar la seguridad pública del estado de Colima; 2) fortalecer las capacidades institucionales para prevenir y combatir la delincuencia del fuero común; y 3) fortalecer el estado de fuerza y capacidades institucionales de los cuerpos policiales del estado.

Con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los cuales reflejan, en gran medida, el comportamiento de la incidencia delictiva en el estado de Colima, se concluye que los resultados del programa en 2023 representan una base confiable para analizar el cumplimiento de los objetivos antes referidos. Debe subrayarse que, de 9 indicadores analizados, 5 muestran una reducción en la incidencia delictiva del fuero común del estado de Colima en el periodo enero – junio de 2023, respecto al mismo periodo de 2022 y 4 registran un aumento de dicha incidencia delictiva. En la tabla 2.8 se presenta el comparativo mencionado para los principales delitos.

Tabla 2.8 Comparativo de incidencia delictiva del fuero común 2022 vs 2023
(Estado de Colima, enero – junio)

Indicador	2022	2023	Variación absoluta	Variación porcentual
Delitos del fuero común	14,309	14612	303	2.1%
Homicidio doloso	371	366	-5	-1.3%
Robo total de vehículo	551	423	-128	-23.2%
Secuestro	3	2	-1	-33.3%
Robo	3,578	2946	-634	-17.7%
Robo a casa habitación	793	507	-286	-36.1%
Robo a negocio	390	438	48	12.3%
Robo a transeúnte	51	54	3	5.9%
Narcomenudeo	1,003	1225	222	22.1%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La tabla 2.8 muestra resultados tanto positivos como negativos. Por un lado, destaca la reducción de diversos delitos, pero el incremento de otros. Específicamente: el número total de delitos del fuero común en el estado de Colima en el periodo enero – junio de 2023 registró un aumento moderado de 2.1%, con respecto al mismo lapso de 2022. A su vez, el número de homicidios dolosos se redujo de 371, en enero – junio 2022, a 366 en el mismo periodo de 2023, lo que representa una disminución de 1.3%. Adicionalmente, el robo total de vehículos se redujo un 23.2%, el secuestro disminuyó un 33.3% (de 3 a 2), y el robo bajó en 17.7%. Específicamente, el robo a casa habitación disminuyó en 36.1%, en tanto que el robo a negocio aumentó en 12.3% y el robo a transeúnte en vía pública aumentó en un 5.9%. Finalmente, los delitos por narcomenudeo se incrementaron en 22.1%.



Estos resultados indican que, durante el periodo enero – junio de 2023, se avanzó positivamente en los objetivos del programa relativos a mejorar la seguridad pública y prevenir y combatir la delincuencia del fuero común en el estado de Colima en los casos de homicidio doloso, robo total de vehículo, secuestro, robo y robo a casa habitación. En contraparte, los resultados fueron negativos en los casos de delitos del fuero común, robo de negocio, robo a transeúnte y narcomenudeo.

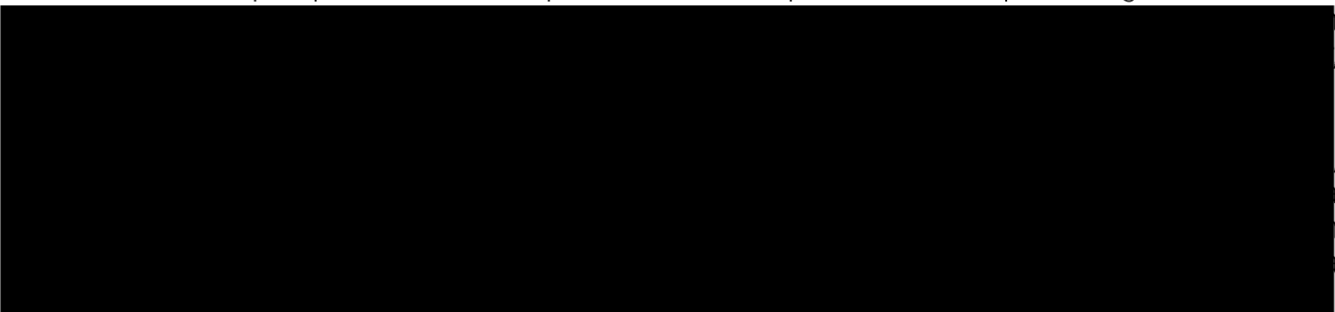
Del lado de los resultados favorables, vale la pena destacar la sensible reducción en la incidencia delictiva de robo total de vehículos (-23.2%), secuestro (-33.3%) y robo a casa habitación (-36.1%). Del lado de los resultados adversos, se destaca el crecimiento de 22.1% en los delitos de narcomenudeo.

Adicionalmente, tanto los 2 indicadores a nivel fin (percepción ciudadana de inseguridad y prevalencia delictiva), como los 3 indicadores a nivel propósito (tasa de homicidio doloso, tasa de incidencia delictiva y tasa de robo de vehículo) presentan, en el periodo evaluado, un comportamiento favorable (índices con trayectoria descendente), lo que acredita un impacto positivo del programa evaluado en el logro de 2 de sus objetivos fundamentales: mejorar la seguridad pública y prevenir y combatir la delincuencia del fuero común.

Respecto al tercer objetivo, relativo a fortalecer el estado de fuerza y capacidades institucionales de los cuerpos policiales del estado, los indicadores evaluados muestran resultados mixtos; si bien se avanzó en algunos componentes y actividades del programa en forma consistente con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, también hay indicadores que revelan que el avance no siempre fue homogéneo o bien que éste resulta parcial; también hay algunos casos de retroceso.

Entre los resultados que abonan al cumplimiento del objetivo de fortalecer el estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales destacan los relativos a los procesos de certificación, aprobación de control de confianza y evaluación del desempeño, así como la dotación de patrullas, armas cortas y uniformes. En contraparte, los mayores desafíos se refieren al número de elementos operativos de la Policía Estatal y, en menor grado, de policías municipales; rezagos en: dotación de equipo diverso, y cuerpos policiales con unidad de inteligencia. Como se apuntó anteriormente, la principal razón que explica estas desviaciones de la meta es la limitación de recursos, sobre todo en el caso de los cuerpos policiales municipales. Adicionalmente, el efecto combinado de la restricción de recursos financieros estatales y la depuración policial, fallecimientos y renuncias han limitado el cumplimiento de la meta del estado de fuerza de la Policía Estatal.

En relación con este último reto, el de incrementar el estado de fuerza, tanto en la Policía Estatal, como en los cuerpos policiales municipales, se señala que los niveles que se registran en 2023



2.8 Valoración de indicadores seleccionados

La estructura analítica programática presupuestal (EAPP) con la que cuenta este programa destaca por su rigor metodológico, siendo esta una de las fortalezas del programa. Dicha EAPP fue actualizada respecto a la utilizada en 2022. En ella se fijan claramente la problemática y la solución a la misma, especificando efectos y fines, problema y objetivo, causas y medios, en consistencia con las mejores prácticas en esta materia, como se muestra en la tabla 2.9.

Tabla 2.9 Estructura analítica programática presupuestal 2023

Problemática	Solución
<p>EFECTOS</p> <p>Deficiente desempeño policial (excesivas cargas de trabajo, bajo nivel de compromiso y presencia policial, deficiente trabajo de investigación y reacción) Altos niveles de incidencia delictiva Alta percepción de inseguridad Desconfianza en las instituciones Alta conflictividad social Altos niveles de inseguridad</p>	<p>FINES</p> <p>Eficiente desempeño policial ((adecuadas cargas de trabajo, alto nivel de compromiso y presencia policial, eficiente trabajo de investigación y reacción) Bajos niveles de incidencia delictiva Baja percepción de inseguridad Confianza en las instituciones Baja conflictividad social Bajos niveles de inseguridad</p>
<p>PROBLEMA</p> <p>Población o área de enfoque: Cuerpos policiales del estado de Colima</p> <p>Descripción del problema: Enfrentan insuficiente capacidad de prevención y combate a la delincuencia del fuero común</p> <p>Magnitud (Línea base) Delitos del fuero común por cada 100 mil habitantes 2022: 3,537 Homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes 2022: 91.2 Tasa de robo total de vehículos 2022: 129.0</p>	<p>OBJETIVO</p> <p>Población o área de enfoque: Cuerpos policiales del estado de Colima</p> <p>Solución del problema: Cuentan con suficiente capacidad de prevención y combate a la delincuencia del fuero común</p> <p>Magnitud (Meta) Delitos del fuero común por cada 100 mil habitantes 2023: 3,000 Homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes 2023: 75 Tasa de robo total de vehículos 2023: 150</p>

Problemática	Solución
CAUSAS	MEDIOS
1. Insuficiente estado de fuerza	1. Suficiente estado de fuerza
2. Insuficiente número de policías operativos certificados con el perfil, conocimientos, experiencia, habilidades y aptitudes para el desempeño policial	2. Suficiente número de policías operativos certificados con el perfil, conocimientos, experiencia, habilidades y aptitudes para el desempeño policial
3. Insuficiente número de policías actualizados en Competencias Básicas	3. Suficiente número de policías actualizados en Competencias Básicas
4. Insuficiente número de policías actualizados en Justicia Cívica	4. Suficiente número de policías actualizados en Justicia Cívica
5. Insuficiente número de mandos de policías operativos actualizados en Armamento y Tiro Táctico	5. Suficiente número de mandos de policías operativos actualizados en Armamento y Tiro Táctico
6. Condiciones laborales inadecuadas de policías operativos	6. Condiciones laborales adecuadas de policías operativos
7. Insuficiente número de cuerpos policiales incorporados al Servicio Profesional de Carrera	7. Suficiente número de cuerpos policiales incorporados al Servicio Profesional de Carrera
8. Insuficiente número de policías operativos con registro en el sistema nacional completamente equipados	8. Suficiente número de policías operativos con registro en el sistema nacional completamente equipados
9. Insuficiente número de policías operativos con uniforme y equipo auxiliar completo	9. Suficiente número de policías operativos con uniforme y equipo auxiliar completo
10. Insuficiente número de policías operativos con equipo especializado completo	10. Suficiente número de policías operativos con equipo especializado completo
11. Insuficiente número de policías operativos con equipo de telecomunicaciones completo	11. Suficiente número de policías operativos con equipo de telecomunicaciones completo
12. Insuficiente número de cuerpos policiales con unidad de inteligencia, área de prevención del delito, unidad de investigación y grupo de reacción	12. Suficiente número de cuerpos policiales con unidad de inteligencia, área de prevención del delito, unidad de investigación y grupo de reacción
13. Insuficiente número de cuerpos policiales con infraestructura en óptimo funcionamiento	13. Suficiente número de cuerpos policiales con infraestructura en óptimo funcionamiento
1.1 Insuficiente número de policías estatales con control de confianza aprobado	1.1 Suficiente número de policías estatales con control de confianza aprobado
1.2 Insuficiente número de policías estatales con control de confianza aprobado y vigente	1.2 Suficiente número de policías estatales con control de confianza aprobado y vigente
1.3 Insuficiente número de policías municipales con control de confianza aprobado	1.3 Suficiente número de policías municipales con control de confianza aprobado
2.1 Insuficiente número de policías estatales con formación inicial	2.1 Suficiente número de policías estatales con formación inicial
2.2 Insuficiente número de policías municipales con formación inicial	2.2 Suficiente número de policías municipales con formación inicial
2.3 Insuficiente número de policías estatales con evaluación de competencias aprobada	2.3 Suficiente número de policías estatales con evaluación de competencias aprobada
2.4 Insuficiente número de policías municipales con evaluación de competencias aprobada	2.4 Suficiente número de policías municipales con evaluación de competencias aprobada
2.5 Insuficiente número de policías estatales con evaluación de desempeño aprobada	2.5 Suficiente número de policías estatales con evaluación de desempeño aprobada
2.6 Insuficiente número de policías municipales con evaluación de desempeño aprobada	2.6 Suficiente número de policías municipales con evaluación de desempeño aprobada
3.1 Insuficiente número de policías estatales que realizaron el el curso de Competencias Básicas	3.1 Suficiente número de policías estatales que realizaron el el curso de Competencias Básicas
3.2 Insuficiente número de policías municipales que realizaron el el curso de Competencias Básicas	3.2 Suficiente número de policías municipales que realizaron el el curso de Competencias Básicas
4.1 Insuficiente número de policías operativos estatales registrados que realizaron el curso Justicia Cívica	4.1 Suficiente número de policías operativos estatales registrados que realizaron el curso Justicia Cívica
4.2 Insuficiente número de policías operativos municipales registrados que realizaron el curso Justicia Cívica	4.2 Suficiente número de policías operativos municipales registrados que realizaron el curso Justicia Cívica
4.3 Insuficiente número de policías operativos estatales registrados que realizaron el curso Armamento y tTiro Táctico	4.3 Suficiente número de policías operativos estatales registrados que realizaron el curso Armamento y tTiro Táctico
4.4 Insuficiente número de policías operativos municipales registrados que realizaron el curso Armamento y tTiro Táctico	4.4 Suficiente número de policías operativos municipales registrados que realizaron el curso Armamento y tTiro Táctico
5.1 Insuficiente número de policías operativos estatales registrados que realizaron el Diplomado en Alta Dirección	5.1 Suficiente número de policías operativos estatales registrados que realizaron el Diplomado en Alta Dirección
5.2 Insuficiente número de policías operativos municipales registrados que realizaron el Diplomado en Alta Dirección	5.2 Suficiente número de policías operativos municipales registrados que realizaron el Diplomado en Alta Dirección
6.1 Sueldo promedio neto de la policía estatal no homologado	6.1 Sueldo promedio neto de la policía estatal homologado
7.1 Insuficiente número de cuerpos policiales incorporados al Servicios Profesional de Carrera	7.1 Suficiente número de cuerpos policiales incorporados al Servicios Profesional de Carrera
8.1 Insuficiente equipamiento de patrullas conforme a la norma nacional	8.1 Suficiente equipamiento de patrullas conforme a la norma nacional
8.2 Insuficiente dotación de armas largas conforme a la norma nacional	8.2 Suficiente dotación de armas largas conforme a la norma nacional

Problemática	Solución
8.3 Insuficiente dotación de armas cortas conforme a la norma nacional	8.3 Suficiente dotación de armas cortas conforme a la norma nacional
8.4 Insuficiente dotación de chalecos antibalas de la Policía Estatal conforme a la norma nacional	8.4 Suficiente dotación de chalecos antibalas de la Policía Estatal conforme a la norma nacional
8.5 Insuficiente dotación de chalecos antibalas de las policías municipales conforme a la norma nacional	8.5 Suficiente dotación de chalecos antibalas de las policías municipales conforme a la norma nacional
8.6 Insuficiente dotación de escudos de la Policía Estatal conforme a la norma nacional	8.6 Suficiente dotación de escudos de la Policía Estatal conforme a la norma nacional
8.7 Insuficiente dotación de escudos de las policías municipales conforme a la norma nacional	8.7 Suficiente dotación de escudos de las policías municipales conforme a la norma nacional
8.8 Insuficiente dotación de cascos balísticos de la Policía Estatal conforme a la norma nacional	8.8 Suficiente dotación de cascos balísticos de la Policía Estatal conforme a la norma nacional
8.9 Insuficiente dotación de cascos balísticos de las policías municipales conforme a la norma nacional	8.9 Suficiente dotación de cascos balísticos de las policías municipales conforme a la norma nacional
9.1 Insuficiente dotación de uniformes a los policías operativos municipales	9.1 Suficiente dotación de uniformes a los policías operativos municipales
9.2 Insuficiente dotación de uniformes a los policías operativos estatales	9.2 Suficiente dotación de uniformes a los policías operativos estatales
10.1 Insuficiente número de policías operativos con equipo especializado completo	10.1 Suficiente número de policías operativos con equipo especializado completo
11.1 Insuficiente dotación de equipo de radiocomunicación a los policías operativos estatales	11.1 Suficiente dotación de equipo de radiocomunicación a los policías operativos estatales
11.2 Insuficiente dotación de equipo de radiocomunicación a los policías operativos municipales	11.2 Suficiente dotación de equipo de radiocomunicación a los policías operativos municipales
11.3 Insuficiente dotación de cámaras de solapa a los policías operativos estatales	11.3 Suficiente dotación de cámaras de solapa a los policías operativos estatales
11.4 Insuficiente dotación de cámaras de solapa a los policías operativos municipales	11.4 Suficiente dotación de cámaras de solapa a los policías operativos municipales
11.5 Insuficiente número de puntos de monitoreo inteligente en operación conforme a la norma	11.5 Suficiente número de puntos de monitoreo inteligente en operación conforme a la norma
12.1 Insuficiente número de cuerpos policiales con unidad de inteligencia	12.1 Suficiente número de cuerpos policiales con unidad de inteligencia
12.2 Insuficiente número de cuerpos policiales con área de prevención de delito	12.2 Suficiente número de cuerpos policiales con área de prevención de delito
12.3 Insuficiente número de cuerpos policiales con unidad de investigación capacitada	12.3 Suficiente número de cuerpos policiales con unidad de investigación capacitada
12.4 Insuficiente número de cuerpos policiales con grupo de reacción capacitado	12.4 Suficiente número de cuerpos policiales con grupo de reacción capacitado
13.1 Insuficiente número de instituciones de seguridad con infraestructura modernizada	13.1 Suficiente número de instituciones de seguridad con infraestructura modernizada
13.2 Insuficiente número de instituciones de seguridad con infraestructura en óptimo estado de funcionamiento	13.2 Suficiente número de instituciones de seguridad con infraestructura en óptimo estado de funcionamiento

Como se mencionó anteriormente, la estructura analítica 2023 ha sido actualizada para armonizarla con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2023) manteniendo elementos estructurales al margen de las coyunturas presupuestales anuales. Esta MIR es congruente con el Modelo Nacional de Policía y justicia Cívica. A nivel de fin, los 2 indicadores seleccionados (percepción de inseguridad y prevalencia delictiva) recogen fielmente el fenómeno que se pretende medir, con la ventaja de que se trata de indicadores confiables que son emitidos anualmente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como resultado de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Debe tenerse presente que en ambos indicadores existe un desfase relativo entre el periodo de medición (marzo - abril de 2023) y el momento de la publicación de resultados (septiembre de 2023).

La estructura analítica incluye, como indicadores a nivel de objetivo (propósito del programa), la tasa de incidencia delictiva del fuero común; la tasa de homicidio doloso; y la tasa de robo total de vehículo. Estos 3 indicadores recogen fielmente el fenómeno que se pretende medir, están bien definidos en la MIR, con un método de cálculo actualizado y adecuado, contando con los atributos que exige la Guía para la elaboración de MIR de CONEVAL. Una ventaja adicional de estos 3 indicadores es que su frecuencia es mensual por lo que es posible realizar cortes periódicos, con base en la información del SESNSP, la cual se hace pública 20 días posteriores al cierre de cada mes del año. Para efectos de los indicadores a nivel propósito antes referidos se consideró el periodo enero - junio de 2023.



En lo concerniente al cumplimiento de metas, los 3 indicadores a nivel propósito reportan semáforo verde (tasa de delitos del fuero común, tasa de homicidios dolosos y tasa de robo total de vehículos) tanto para la comparación de meta anual contra estimación de cierre 2023, como para el comparativo entre la meta enero – junio 2023 contra el desempeño enero – junio de 2022.

Adicionalmente, en esta evaluación se concluye que los indicadores a nivel componente están alineados con el apartado de medios de la estructura analítica del programa. De todos los medios incluidos, destacan los que se refieren al estado de fuerza, certificación de policías, homologación de prestaciones laborales y dotación de equipamiento (armas, patrullas, chalecos). En todos los casos, el programa presenta los indicadores adecuados, tomando en cuenta la norma nacional aplicable y los criterios del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Finalmente, los indicadores a nivel de actividades también están alineados con la estructura analítica del programa, conforme a la MIR 2023 y al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNPJC), considerando la realidad presupuestal del ejercicio fiscal evaluado.

2.9 Valoración de hallazgos identificados

La valoración de los hallazgos identificados en la evaluación es la siguiente:

1. El Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima se diseñó en septiembre de 2019 e inició operaciones en enero de 2020, cumpliendo con el mandato del Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional; atendiendo los lineamientos del Consejo Nacional de Seguridad Pública; y alineando sus componentes al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNPJC).
2. Desde su origen, el programa cuenta con un diagnóstico integral, una estructura analítica programática presupuestal debidamente integrada y actualizada, una Matriz de Indicadores para Resultados actualizada, metodológicamente bien estructurada y alineada al MNPJC, y un programa presupuestario, integrados con base en las mejores prácticas de la Metodología de Marco Lógico.
3. La alineación de objetivos, indicadores y metas del programa contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados tiene como fundamento la estructura analítica programática presupuestal (EAPP), la cual plantea en forma clara y precisa la problemática y las soluciones.
4. En los cuatro niveles de planeación (a nivel fin. propósito, componentes y actividades) la Matriz de Indicadores para Resultados presenta indicadores estratégicos y de gestión que cumplen con los atributos exigidos conforme a la Metodología de Marco Lógico, por lo resultan adecuados para medir el desempeño del programa. Adicionalmente, la MIR 2023 está integrada de manera completa y actualizada con la información requerida en todas sus hileras y columnas.
5. En lo que concierne al avance presupuestal, el programa evaluado presenta resultados positivos. De enero a junio de 2023, el programa registra un avance presupuestal de 94.3%. El gasto devengado respecto al aprobado fue de 100% en el caso de la Policía Estatal y de 91.5% en el caso de los cuerpos policiales municipales. Consecuentemente, tanto en el caso de la Policía Estatal como de las policías municipales, el avance presupuestal presenta semáforo en verde.



6. El 93.7% del programa es financiado por tres fuentes de financiamiento: recursos del FORTAMUN (48.7%), recursos estatales (26.4%) y recursos del FASP (18.6%); el resto proviene del FOFISP (2.6%) y de recursos propios de los municipios (3.8%).
7. El avance presupuestal y la alineación de componentes y actividades del programa con los objetivos de éste contribuyen al cumplimiento de metas, registrando resultados positivos relevantes en el caso de las metas a nivel fin y propósito, y resultados mixtos (positivos y negativos) en otros niveles de la planeación.
8. Mención especial merece el hecho de que los 2 indicadores a nivel fin (índice de percepción ciudadana de inseguridad pública en el estado de Colima y prevalencia delictiva) y los 3 indicadores a nivel propósito (tasa de incidencia delictiva, tasa de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes y tasa de robo total de vehículo) presentan semáforo en verde, es decir, un nivel de cumplimiento de la meta entre 80% y 100%, siendo este el primer año desde que el programa está en operación en que se consigue dicho logro. Esto no significa que, en todos estos casos, se logró cabalmente la meta, pero sí se alcanzó un porcentaje de cumplimiento equivalente o superior al 80%.
9. El análisis comparativo de estos 5 indicadores estratégicos del programa en 2023 en relación con los de 2022, arroja que 4 de ellos mostraron un comportamiento favorable, es decir, una trayectoria descendente. Así, la percepción de inseguridad se redujo de 85.8 a 80.9; la prevalencia delictiva bajó de 21.5 a 19.7; la tasa de homicidios dolosos descendió de 91.2 a 89.2; y la tasa de robo total de vehículos disminuyó de 129.0 a 103.1. Por su parte, la incidencia delictiva del fuero común se incrementó moderadamente de 3,537 a 3,561 delitos.
10. En número absoluto de delitos, destaca la sensible reducción durante el periodo enero - junio de 2023 con respecto al mismo lapso de 2022, de la incidencia delictiva de robo total de vehículos (-23.2%), secuestro (-33.3%) y robo a casa habitación (-36.1%). En contraparte, se incrementaron los delitos de robo a transeúnte en 5.9%, robo a negocio en 12.3% y de narcomenudeo en 22.1%.
11. Estos resultados indican que, durante el periodo enero – junio de 2023, se avanzó positivamente en los objetivos del programa relativos a mejorar la seguridad pública y prevenir y combatir la delincuencia del fuero común en el estado de Colima en los casos de homicidio doloso, robo total de vehículo, secuestro, robo y robo a casa habitación.
12. Respecto al tercer objetivo del programa, relativo a fortalecer el estado de fuerza y capacidades institucionales de los cuerpos policiales del estado, los indicadores evaluados muestran resultados mixtos; si bien se avanzó en algunos componentes y actividades del programa en forma consistente con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, también hay indicadores que revelan que el avance no fue homogéneo o bien que este resulta parcial; también hay algunos casos de retroceso.
13. La meta del estado de fuerza para 2023 [REDACTED]
[REDACTED] La justificación de la variación entre meta y estimación de cierre es que la Policía Estatal implementó un proceso de depuración policial que redujo el número de policías operativos, fallecimientos y renuncias, así como limitaciones financieras.



14. La tasa de policías municipales por cada mil habitantes presenta un valor de [REDACTED]
15. Entre los resultados que abonan al cumplimiento del objetivo de fortalecer el estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales destacan los relativos a los procesos de certificación, aprobación de control de confianza y evaluación del desempeño, así como la dotación de patrullas, armas cortas y uniformes.
16. En contraparte, los mayores desafíos se refieren al número de elementos operativos de la Policía Estatal y, en menor grado, de policías municipales; rezagos en: dotación de equipo diverso, y cuerpos policiales con unidad de inteligencia. La principal razón que explica estos rezagos es la limitación de recursos, sobre todo en el caso de los cuerpos policiales municipales. Adicionalmente, el efecto combinado de la restricción de recursos financieros estatales y la depuración policial, fallecimientos y renuncias han limitado el cumplimiento de la meta del estado de fuerza de la Policía Estatal.
17. En términos de cumplimiento de metas anuales para 2023, la evaluación arroja los siguientes resultados: de los 74 indicadores analizados: 61 presentan un semáforo en verde (avance entre 80% y 100%) de la meta anual; 6 en amarillo (avance entre 60% y 79.9%); 6 en rojo (avance inferior a 60%); y uno en gris (no se programaron actividades, ni se concertaron recursos para dichas actividades en 2023).
18. Algunos de los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación de desempeño 2022 fueron debidamente atendidos, otros se atendieron parcialmente y otras más no se atendieron. Los ASF de 2022 se refieren a la gestión ante el Gobierno Federal para la reactivación del FORTASEG; asignar, por parte de los municipios, al menos el 50% de los recursos del FORTAMUN para seguridad pública; capacitar a las unidades de inteligencia e investigación de los cuerpos policiales; incrementar el estado de fuerza de la policía estatal y policías municipales; homologar las prestaciones laborales en las policías municipales; y equipar los dormitorios para cadetes de la academia policial.
19. No obstante que para el presente ejercicio fiscal 2023 no se concertaron recursos FOTASEG, en la IV sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se emitió el Acuerdo 01/IV-SE/23 mediante el que se aprobaron los Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), que serán aplicados durante el ejercicio fiscal 2023 y con el que se benefician los 10 (diez) municipios del estado.
20. El compromiso de que los municipios destinen el 50% de los recursos del FORTAMUN fue modificado en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 2 de diciembre de 2022, para que dicha aportación sea del 20%, lo cual se cumplió cabalmente en el caso de los 10 municipios de Colima, por lo que este compromiso se considera atendido.

21. En relación con la capacitación a las unidades de inteligencia, en el presente ejercicio fiscal 2023, los municipios de Manzanillo y Tecomán cuentan con Unidades de Inteligencia e Investigación, mientras que el municipio de Villa de Álvarez únicamente cuenta con Unidad de Investigación, las cuales, en su momento, han contado con apoyo de capacitación, por lo que este compromiso se considera parcialmente atendido, toda vez que existen municipios sin dichas unidades.
22. Las autoridades estatales continúan exhortando a los municipios a homologar las prestaciones de los elementos operativos de las policías municipales, sin lograr en 2023 que todos los cuerpos policiales cumplan dicho objetivo, por lo que se considera este compromiso parcialmente atendido.
23. El compromiso de incrementar el número de elementos operativos de la policía estatal y de las policías municipales no ha sido atendido debido al efecto combinado de la desaprobación en los exámenes de control de confianza, fallecimientos, renunciaciones y jubilaciones, y las limitaciones financieras. En el mismo sentido, durante el periodo evaluado no se avanzó en la construcción y equipamiento de dormitorios de la Academia Policial por falta de recursos.
24. Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en esta evaluación son: incrementar el número de elementos operativos de la Policía Estatal y de las policías municipales; gestionar recursos estatales y municipales para cumplir con la norma nacional de dotación de diversos equipos; y promover que los cuerpos policiales municipales avancen en la creación de las unidades de inteligencia e investigación. Adicionalmente, se considera que también debe incluirse en los ASM 2023 el compromiso no atendido de 2022 relativo a construir y equipar los dormitorios para cadetes de la academia policial.



3

Cobertura del programa

3. Cobertura del programa

3.1 Población potencial

La población potencial de un programa de gobierno considera el universo global de la población o área de enfoque susceptible de ser atendida por dicho programa. En el caso del programa bajo evaluación, el universo potencial de atención son los 11 cuerpos policiales del Estado de Colima, es decir, la Policía Estatal y los 10 cuerpos policiales que corresponden a los 10 municipios de la entidad. Consecuentemente, la unidad de medida es el cuerpo policial y su valor es 11 para el año 2023.

Esta unidad de medición resulta adecuada toda vez que los componentes y actividades del programa están dirigidos a fortalecer institucionalmente a dichos cuerpos policiales, ya sea mediante el incremento, certificación, actualización u homologación de prestaciones laborales del estado de fuerza, o a través del fortalecimiento institucional en materia de dotación de infraestructura y equipo.

3.2 Población objetivo

Considerando la Metodología de Marco Lógico y con base en las guías que para tal efecto recomienda la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la población objetivo define la población o área que el programa pretende atender en un periodo de tiempo específico. Tratándose del Programa de Fortalecimiento, la población objetivo es equivalente a la población potencial, en virtud de que este programa se propone fortalecer el estado de fuerza y las capacidades institucionales de los 11 cuerpos policiales del Estado de Colima. Al igual que en el caso de población potencial, la unidad de medida adoptada por el programa es la de cuerpo policial, misma que se considera adecuada para efectos de focalización de acciones del programa.

3.3. Población atendida

En 2023 el Programa de Fortalecimiento evaluado, atendió a los 11 cuerpos policiales del Estado de Colima. Esto significa que la población atendida por el programa equivale al 100 por ciento de la población objetivo y potencial, considerando que el cuerpo policial es la unidad de medida. Esto fue posible gracias a la coordinación de esfuerzos entre los distintos órdenes de gobierno y al diseño incluyente del programa, el cual consideró tanto a la Policía Estatal, como a todos y cada uno de los 10 cuerpos policiales de los municipios del estado de Colima, en las distintas etapas del ciclo presupuestario del programa, tales como la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

3.4 Evolución de la cobertura

En septiembre de 2019, cuando el Programa de Fortalecimiento inició operaciones, éste se planteó atender a 11 cuerpos policiales del Estado de Colima (población atendida), de los 11 que representan la población objetivo y que constituyen el universo posible de trabajo (población potencial). En el periodo enero - junio 2023, gracias a la aportación conjunta de recursos de fondos y presupuestos de los tres niveles de gobierno, el Programa de Fortalecimiento atendió al 100 por ciento de los cuerpos policiales del Estado, logrando una eficaz convergencia entre población potencial, objetivo y atendida. Este logro representa un rasgo y fortaleza del programa evaluado.



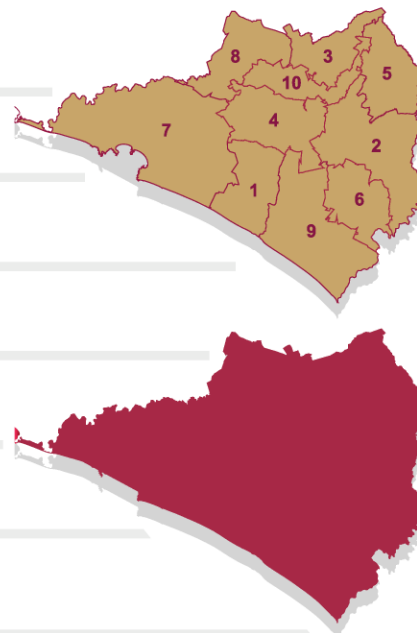
3.5 Análisis de la cobertura

En la figura 3.1 se muestra la cobertura del programa, es decir, los cuerpos policiales atendidos. Esta corresponde al 100 por ciento de la población objetivo y de la población potencial del programa evaluado.

Figura 3.1 Cuerpos policiales atendidos por el programa

Cuerpos Policiales Municipales

1. Armería	6. Ixtlahuacán
2. Colima	7. Manzanillo
3. Comala	8. Minatitlán
4. Coquimatlán	9. Tecomán
5. Cuauhtémoc	10. Villa de Álvarez



Policía Estatal

Fuente: SESESP, SSP y Municipios del Estado de Colima.

En 2023, el programa hizo efectiva la atención a 11 de 11 cuerpos policiales del Estado. Sin embargo, vale la pena precisar que, cuando el análisis de cobertura se realiza a nivel de componentes o subprogramas, la población atendida (número de cuerpos policiales atendidos por cada subprograma) no siempre son equivalentes la población atendida, la población objetivo y la población potencial. Sin desconocer los avances, el programa enfrenta el desafío de ampliar su cobertura en las actividades relativas a homologación de prestaciones laborales e incorporación del Servicio Profesional de Carrera en todos los cuerpos policiales. Y, a pesar de los avances registrados, también es necesario que se extienda la cobertura del programa en lo relativo a la integración de las unidades de Inteligencia y de Investigación en los cuerpos policiales municipales.

4

Aspectos susceptibles de mejora

4. Aspectos susceptibles de mejora

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) representan uno de los elementos estratégicos del Sistema de Evaluación del Desempeño. En términos de la Metodología de Marco Lógico y del Modelo de Presupuesto basado en Resultados – Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), éstos se definen como los compromisos que asumen los responsables de un determinado programa gubernamental para mejorar dicho programa con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que se hayan identificado en las evaluaciones externas, o en otros informes que valoran su desempeño. En la evaluación de desempeño de 2022 del Programa de Fortalecimiento se identificaron los aspectos susceptibles de mejora y se establecieron diversos compromisos por parte de las diferentes instancias involucradas en el programa. A continuación, se presenta el seguimiento en la atención de dichos compromisos.

Tabla 4.1 Seguimiento de compromisos de ASM - Evaluación 2022

Compromiso	Actividades	Responsables	Grado de cumplimiento	Estatus (Semáforo)
1	Gestionar la reactivación del FORTASEG	SESESP, SSP Estatal y Municipios	No obstante que para el presente ejercicio fiscal 2023, no se concertaron recursos FOTASEG, en la IV sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública emitió el Acuerdo 01/IV-SE/23 en el que se aprobaron los Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), que serán aplicados durante el ejercicio fiscal 2023 y con el que se benefician los 10 (diez) municipios del estado.	Atendido



... Tabla 4.1 Seguimiento de compromisos de ASM - Evaluación 2022

Compromiso	Actividades	Responsables	Grado de cumplimiento	Estatus (Semáforo)
2	Asignar todos los municipios al menos el 50% de FORTAMUN	Municipios de Manzanillo y Cuahtémoc	<p>En la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 2 de diciembre de 2022, se aprobó el Exhorto 02/XLIII/2022, que a la letra dice:</p> <p>“El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, exhorta a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, que, por cada ministración que reciban por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), señalado en los artículos 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, se destine por lo menos el 20% a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, en cumplimiento a los propósitos de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional vigentes”.</p> <p>Derivado de lo anterior, el Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública, exhortó a los diez municipios a destinar por lo menos el 20% de los recursos FORTAMUN a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, en cumplimiento a los propósitos de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, así mismo se les informó que este Secretariado Estatal, verificará el cumplimiento de dicho exhorto.</p> <p>En el mes de septiembre del presente año, se notificó al SESNSP, los montos que cada uno de los municipios destinó a seguridad pública, así como el avance de los recursos con corte al mes de junio del 2023.</p>	Atendido



... Tabla 4.1 Seguimiento de compromisos de ASM - Evaluación 2022

Compromiso	Actividades	Responsables	Grado de cumplimiento	Estatus (Semáforo)
3	Capacitar a las unidades de inteligencia e investigación de los cuerpos policiales	SESESP, SSP Estatal y Municipios	En el presente ejercicio fiscal 2023, los municipios de Manzanillo y Tecomán cuentan con Unidades de Inteligencia e Investigación, mientras que el municipio de Villa de Álvarez únicamente cuenta con Unidad de Investigación.	Parcialmente atendido
4	Incrementar el número de elementos operativos de la policía estatal	SESESP, SSP Estatal	Derivado de la desaprobación en los exámenes de control de confianza, fallecimientos, renuncias y jubilaciones el motivo por el cual la disminución del estado de fuerza en este año 2023.	No atendido
5	Incrementar el número de elementos operativos de las policías municipales	SESESP, Municipios	Derivado de la desaprobación en los exámenes de control de confianza, fallecimientos, renuncias y jubilaciones el motivo por el cual la disminución del estado de fuerza en este año 2023.	No atendido
6	Homologar las prestaciones laborales en las policías municipales	SESESP, Municipios	Se continúa invitando a los municipios a homologar las prestaciones laborales en las policías municipales.	Parcialmente atendido
7	Construir y equipar los dormitorios para cadetes de la academia policial	SESESP, SSP Estatal y Municipios	No se concertaron recursos este año 2023 para construir y equipar los dormitorios para cadetes del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del Estado.	No atendido

*/ En virtud de que se modificó el compromiso en el Consejo Nacional, para 2023, la aportación mínima de recursos de FORTAMUN a seguridad pública es ahora de 20%.

**/ No se asignaron recursos en 2023 para la construcción y equipamiento de dormitorios para cadetes.



4.1 Identificación de aspectos susceptibles de mejora (ASM - 2023)

Tomando en cuenta los resultados de la evaluación de desempeño del programa y de la semaforización contenida en la Matriz de Indicadores para Resultados, así como los compromisos no atendidos de 2022 por razones presupuestales, se identificaron los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

- Incrementar el número de elementos operativos de la policía estatal.
- Incrementar el número de elementos operativos de las policías municipales.
- Cumplir con la norma nacional de dotación de equipo diverso a elementos operativos estatales (escudos de protección y cascos balísticos).
- Cumplir con la norma nacional de dotación de equipo diverso a elementos operativos municipales (Chalecos antibalas, equipo de radiocomunicación y cámaras de solapa).
- Promover la integración y capacitación de las unidades de inteligencia e investigación de los cuerpos policiales.
- Gestionar los recursos para construir y equipar los dormitorios para cadetes de la academia policial.

4.2 Propuesta de acciones a realizar para atender los ASM - 2023

Las instancias responsables y ejecutoras del programa asumen los siguientes compromisos para atender los ASM detectados:

1. El SESESP y la Secretaría General de Gobierno se comprometen a seguir solicitando a las instancias financieras estatales la asignación de recursos para incrementar el número de elementos operativos de la policía estatal, en función de la disponibilidad presupuestal.
2. El SESESP y la Secretaría General de Gobierno se comprometen a seguir solicitando a los municipios realizar las gestiones necesarias para incrementar el número de elementos operativos de las policías municipales, en función de la disponibilidad presupuestal.
3. El SESESP y la Secretaría General de Gobierno se comprometen a seguir gestionando los recursos para lograr cumplir con la norma nacional de dotación de equipo diverso a elementos operativos de la Policía Estatal (escudos de protección y cascos balísticos).
4. El SESESP y la Secretaría General de Gobierno se comprometen a seguir solicitando a los municipios realizar las gestiones necesarias para lograr cumplir con la norma nacional de dotación de equipo diverso a elementos operativos municipales (chalecos antibalas, equipos de radiocomunicación y cámaras de solapa), en función de la disponibilidad presupuestal.
5. El SESESP y la Secretaría General de Gobierno se comprometen a seguir solicitando a los municipios realizar las gestiones necesarias para avanzar en la integración de las unidades de inteligencia e investigación en las policías municipales.
6. El SESESP y la Secretaría General de Gobierno se comprometen a gestionar ante las instancias financieras del estado para asignar los recursos necesarios para realizar una primera etapa de la construcción de dormitorios con su respectivo equipamiento de la academia de formación policial, en función de la disponibilidad presupuestal.



4.3 Matriz de compromisos para atender los ASM - Evaluación 2023

Tabla 4.2 Matriz de compromisos para atender los ASM - Evaluación 2023

Compromiso	Actividades	Responsables	Fecha de inicio y término	Medios de verificación de cumplimiento
1	Incrementar el número de elementos operativos de la policía estatal	SESESP, SSP Estatal	Diciembre 2023	La Secretaría General de Gobierno verificará su cumplimiento
2	Incrementar el número de elementos operativos de las policías municipales	SESESP, Municipios	Diciembre 2023	La Secretaría General de Gobierno verificará su cumplimiento
3	Gestionar recursos para la dotación de escudos y cascos balísticos para elementos operativos estatales	SESESP, SSP Estatal	Diciembre 2023	La Secretaría General de Gobierno verificará su cumplimiento
4	Gestionar recursos para la dotación de chalecos antibalas, equipos de radiocomunicación y cámaras de solapa para elementos operativos municipales	SESESP, Municipios	Diciembre 2023	La Secretaría General de Gobierno verificará su cumplimiento
5	Promover la integración y capacitación de las unidades de inteligencia e investigación de los cuerpos policiales	SESESP, Municipios	Diciembre 2023	La Secretaría General de Gobierno verificará su cumplimiento
6	Gestionar recursos para construir y equipar los dormitorios para cadetes de la academia policial (Primera etapa)	SESESP, SSP Estatal y Municipios	Diciembre 2023	La Secretaría General de Gobierno verificará su cumplimiento

4.4 Actualización de metas

Considerando la necesidad de ajustar las metas programáticas del Programa de Fortalecimiento a la realidad presupuestal de los tres órdenes de gobierno, se considera oportuno que se actualicen algunas metas presupuestales y programáticas del programa, particularmente en lo que se refiere al nivel de algunos componentes y actividades. En el mismo sentido, es recomendable actualizar aquellas metas en los casos donde se han alcanzado o superado las metas establecidas, como, por ejemplo, la meta relativa a la tasa robo de vehículos.

5

Conclusiones y recomendaciones

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1 Principales hallazgos

A través de un ejercicio sistemático de evaluación se verificó que el Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima se diseñó con base en un diagnóstico integral de la realidad de seguridad pública y de las capacidades institucionales de los cuerpos policiales de la entidad que se resumen claramente en los respectivos árboles de problemas y de objetivos. Se corroboró también que este cuenta con una estructura analítica programática presupuestal actualizada y bien organizada, una Matriz de Indicadores para Resultados y un programa presupuestario, integrados con base en las mejores prácticas de la Metodología de Marco Lógico y del Modelo de Presupuesto basado en Resultados – Sistema de Evaluación del Desempeño. Igualmente, se verificó que los componentes del programa son consistentes con los elementos del Modelo Nacional de Policía y Buen Gobierno.

De enero a junio de 2023, el programa registra un avance presupuestal positivo de 94.3%. El gasto devengado respecto al aprobado fue de 100% en el caso de la Policía Estatal y de 91.5% en el caso de los cuerpos policiales municipales. Consecuentemente, tanto en el caso de la Policía Estatal como de las policías municipales, el avance presupuestal presenta semáforo en verde.

El avance presupuestal y la alineación de componentes y actividades del programa con los objetivos de éste contribuyen al cumplimiento de metas, registrando resultados positivos relevantes en el caso de las metas a nivel fin y propósito, y resultados mixtos (positivos y negativos) en otros niveles de la planeación. De los 2 indicadores a nivel fin (índice de percepción ciudadana de inseguridad pública en el estado de Colima y prevalencia delictiva) y los 3 indicadores a nivel propósito (tasa de incidencia delictiva, tasa de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes y tasa de robo total de vehículo) presentan un nivel de cumplimiento de la meta entre 80% y 100%, siendo este el primer año desde que el programa está en operación en que se consigue dicho logro.

De 2022 a 2023, la percepción de inseguridad se redujo de 85.8 a 80.9; la prevalencia delictiva bajó de 21.5 a 19.7; la tasa de homicidios dolosos descendió de 91.2 a 89.2; y la tasa de robo total de vehículos disminuyó de 129.0 a 103.1. Por su parte, la incidencia delictiva del fuero común se incrementó moderadamente de 3,537 a 3,561 delitos. En número absoluto de delitos, destaca la sensible reducción durante el periodo enero - junio de 2023 con respecto al mismo lapso de 2022, de la incidencia delictiva de robo total de vehículos (-23.2%), secuestro (-33.3%) y robo a casa habitación (-36.1%). En contraparte, se incrementaron los delitos de robo a transeúnte en 5.9%, robo a negocio en 12.3% y de narcomenudeo en 22.1%.

Durante el periodo enero – junio de 2023, se avanzó positivamente en los objetivos del programa relativos a mejorar la seguridad pública y prevenir y combatir la delincuencia del fuero común en el estado de Colima en los casos de homicidio doloso, robo total de vehículo, secuestro, robo y robo a casa habitación.

En cuanto al objetivo de fortalecer el estado de fuerza y capacidades institucionales de los cuerpos policiales del estado, los indicadores evaluados muestran resultados mixtos; se avanzó en algunos componentes y actividades del programa en forma consistente con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, pero también hay indicadores que revelan que el avance no fue homogéneo o bien que este resulta parcial; también hay algunos casos de retroceso.

En relación con el comparativo entre meta anual 2023 contra estimado de cierre 2023, de los 72 indicadores analizados: 54 presentan un semáforo en verde (avance entre 80% y 100%) de la meta anual; 4 en amarillo (avance entre 60% y 79.9%); y 17 en rojo (avance inferior a 60%). El resto se refiere a indicadores cuya actividad no contó con recursos en 2023 y, por tanto, no se estableció meta anual.

Los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación de desempeño 2022 fueron atendidos de manera diferenciada:

- No obstante que para el presente ejercicio fiscal 2023, no se concertaron recursos FOTASEG, en la IV Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública emitió el Acuerdo 01/IV-SE/23 en el que se aprobaron los Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), que serán aplicados durante el ejercicio fiscal 2023, con el que se benefician los 10 (diez) municipios del estado. Estos recursos significan un apoyo importante para el programa que compensan los recursos de FORTASEG, llegando no solo a cuatro sino a los 10 municipios, por lo que este punto se considera atendido.
- En la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 2 de diciembre de 2022, se aprobó el Exhorto 02/XLIII/2022, que a la letra dice: "El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, exhorta a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, que, por cada ministración que reciban por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), señalado en los artículos 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, se destine por lo menos el 20% a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, en cumplimiento a los propósitos de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional vigentes." Derivado de lo anterior, el Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública, exhortó a los diez municipios a destinar por lo menos el 20% de los recursos FORTAMUN a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, en cumplimiento a los propósitos de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, por lo que este punto se considera también atendido.
- En el presente ejercicio fiscal 2023, los municipios de Manzanillo y Tecomán cuentan con Unidades de Inteligencia e Investigación, mientras que el municipio de Villa de Álvarez únicamente cuenta con Unidad de Investigación, por lo que este punto se considera parcialmente atendido.
- En relación con los compromisos de incrementar el estado de fuerza de la Policía Estatal y de las policías municipales, las autoridades de ambos niveles de gobierno reportan que el estado de fuerza disminuyó en 2023 como consecuencia de la desaprobación en los exámenes de control de confianza, fallecimientos, renunciaciones y jubilaciones, por lo que este punto (en ambos casos estatal y municipales) se considera no atendido.
- Respecto a la homologación de prestaciones, se reporta que se continúa invitando a los municipios a homologar las prestaciones laborales en las policías municipales, sin que se haya documentado fehacientemente avance adicional alguno, más allá del exhorto institucional, por lo que este punto se considera atendido parcialmente.
- En cuanto al compromiso de construir y equipar los dormitorios para cadetes de la academia policial, se reporta que no se concertaron recursos este año 2023 para este propósito.

Las principales áreas susceptibles de mejora detectadas en esta evaluación 2023 son: incrementar el número de elementos operativos de la policía estatal; incrementar el número de elementos operativos de las policías municipales; cumplir con la norma nacional de dotación de equipo diverso para elementos operativos estatales y municipales; promover la integración y capacitación de las unidades de inteligencia e investigación de los cuerpos policiales; y gestionar los recursos para construir y equipar los dormitorios para cadetes de la academia policial.

5.2 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Tabla 5.1 Análisis FODA del programa

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico integral, estructura analítica programática presupuestal actualizada, MIR y programa presupuestario integrados con base en Metodología de Marco Lógico. • MIR elaborada con base en Guía de CONEVAL con alineación de objetivos, indicadores y metas. • Componentes y actividades del programa alineados con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. • Coordinación entre dependencias de los diferentes niveles de gobierno. • Avance presupuestal de 94.3% en el periodo enero – junio de 2023. • Los 5 indicadores estratégicos (2 a nivel fin y 3 a nivel propósito) registran semáforo verde, con un cumplimiento de entre 80% y 100%. • Un 75% de las metas del programa presentan semáforo en verde lo que contribuye al fortalecimiento de capacidades institucionales estratégicas. • Cumplimiento de las metas de capacitación, actualización y certificación policial. • Disminución de la percepción de inseguridad, prevalencia delictiva, tasa de homicidio doloso, tasa de robo total de vehículo, en 2023 respecto a indicadores de 2022. • Disminución sensible de delitos de robo a casa habitación, secuestro, robo total de vehículo y robo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas y programas federales en materia de seguridad pública. • Disposición y apoyo de dependencias federales en materia de seguridad pública. • Crecimiento proyectado de la Guardia Nacional. • Mecanismos de concertación y sinergia de esfuerzos en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública. • Interés creciente de la comunidad para participar en programas de prevención social de la violencia y el delito. • Sistematización y disponibilidad creciente de bases de datos e indicadores en materia de seguridad pública, estado de fuerza y capacidades institucionales de los cuerpos policiales. • Experiencias de éxito en otras latitudes, a nivel nacional e internacional. • Integración del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad (FOFISP).
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento insuficiente del programa. • Insuficiente estado de fuerza de Policía estatal y policías municipales. • Insuficiente avance en la integración de unidades de inteligencia e investigación. • Rezago en el cumplimiento de la norma nacional de dotación de equipo diverso para elementos operativos estatales y municipales • Rezago en la construcción y equipamiento de los dormitorios de la academia de formación inicial. • Insuficiente avance en la homologación de prestaciones laborales e incorporación del Servicio Profesional de Carrera de los cuerpos policiales municipales. • Incremento de delitos de narcomenudeo, robo a negocio y robo a transeúnte, en 2023 respecto de 2022. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la violencia y el delito en entidades vecinas. • Recrudescimiento de la confrontación violenta entre grupos de la delincuencia organizada. • Agravamiento de las condiciones financieras de los gobiernos estatal y municipales.

5.3 Recomendaciones para mejorar el desempeño del programa

- Gestionar los recursos necesarios para mejorar las condiciones laborales y de proyecto de vida a los elementos operativos a fin de fortalecer los incentivos que contribuyan a incrementar el estado de fuerza de la Policía Estatal y de las policías municipales.
- Otorgar la mayor prioridad a la gestión de recursos para dotación de equipo diverso para elementos operativos estatales y municipales, a fin de lograr cumplir con las normas nacionales respectivas.
- Persuadir y sensibilizar a las autoridades municipales sobre el papel estratégico de las labores de inteligencia e investigación, a fin de promover eficazmente la integración y capacitación de las Unidades de Inteligencia y de Investigación en los cuerpos policiales locales.
- Gestionar los recursos para construir y equipar, en una primera etapa, los dormitorios para cadetes de la Academia Policial.
- Revisar las metas de algunos indicadores para ajustarlas a la realidad programática y presupuestal de la Policía Estatal y de las policías municipales, así como para actualizar aquellos indicadores cuyas metas han sido alcanzadas o superadas.
- Mantener permanentemente actualizado y alineado el programa a fin de reflejar en el mismo las modificaciones que, en su caso, deriven de lineamientos y acuerdos que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública.



Anexos



Anexo 1. Fuentes de información

La presente evaluación e informe de avance se realizó con base en documentos proporcionados por las unidades responsables del programa, en los ámbitos estatal y municipal, coordinada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP). También se utilizaron diversas fuentes oficiales de información relevante para el programa. La relación de fuentes de información es la siguiente:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

CONEVAL (2013). Guía para la elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados.

Consejo Nacional de Seguridad Pública (2023). Documentos diversos relativos a Acuerdos y Lineamientos.

INEGI (2023). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

Base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2023).

SESESP (2019). Diagnóstico para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima.

_____(2019). Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima.

_____(2019). Programa presupuestario para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima.

_____(2019). Estructura Analítica Programática Presupuestal del Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima.

_____(2023). Matriz de Indicadores para Resultados 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 del Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima.

_____(2023). Información presupuestal del programa a nivel de meta 2022 y 2023 (presupuesto aprobado) (meta presupuestal al 30 de junio), presupuesto devengado al 30 de junio, desglosado por cuerpo policial (municipios y policía estatal), conceptos y fuente de financiamiento (fondos y programas federales, estatales y municipales).



Anexo 2. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Atendiendo el compromiso institucional, los 10 municipios del estado de Colima y las dependencias estatales responsables del programa aportaron la información institucional, programática y presupuestal solicitada de manera suficiente y con la calidad requerida. La información relativa a la Policía Estatal se integró en forma oportuna, ordenada y precisa. En el caso de los cuerpos policiales municipales, en algunos casos, fue necesario homologar criterios de integración y presentación de la información, a fin de agrupar los datos aportados individualmente por los municipios.

Considerando que cada institución policial municipal utiliza con un sistema propio de acopio, registro, clasificación y sistematización de la información institucional, programática y presupuestal, fue necesario diseñar formatos homogéneos para agregar, ordenar, clasificar y analizar dicha información. Para ejercicios futuros de evaluación y rendición de cuentas es recomendable valorar que los cuerpos policiales municipales adopten y, en su caso, se capaciten sobre los sistemas de información y criterios utilizados por el SESESP.

La eventual adopción de un sistema estatal integrado de información policial construido con base en políticas, criterios, formatos, bases de datos y reglas de operación comunes para los 11 cuerpos policiales permitiría realizar el acopio, registro, depuración, validación, clasificación y difusión de la información policial del estado y sus municipios de manera oportuna, sistemática y automatizada, favoreciendo la integración, explotación, análisis y evaluación de dicha información.





**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



COLIMA
Gobierno del Estado



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



COLIMA
Gobierno del Estado



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**

DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Evaluación Integral e Informe de Avances

Del Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades
Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Colima
Al Consejo Nacional de Seguridad Pública

Septiembre de 2023

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO La cantidad de equipo operativo adquirido y cantidad de elementos del cuerpo policial operativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

2.- ELIMINADO La cantidad de equipo operativo adquirido y cantidad de elementos del cuerpo policial operativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

3.- ELIMINADO La cantidad de equipo operativo adquirido y cantidad de elementos del cuerpo policial operativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

4.- ELIMINADO La cantidad de equipo operativo adquirido y cantidad de elementos del cuerpo policial operativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

5.- ELIMINADO La cantidad de equipo operativo adquirido y cantidad de elementos del cuerpo policial operativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

6.- ELIMINADO La cantidad de equipo operativo adquirido y cantidad de elementos del cuerpo policial operativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

7.- ELIMINADO La cantidad de equipo operativo adquirido y cantidad de elementos del cuerpo policial operativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

8.- ELIMINADO La cantidad de equipo operativo adquirido y cantidad de elementos del cuerpo policial operativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad

FUNDAMENTO LEGAL

Pública y el Numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

9.- ELIMINADO La cantidad de equipo operativo adquirido y cantidad de elementos del cuerpo policial operativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

10.- ELIMINADO La cantidad de equipo operativo adquirido y cantidad de elementos del cuerpo policial operativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

11.- ELIMINADO La cantidad de equipo operativo adquirido y cantidad de elementos del cuerpo policial operativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

12.- ELIMINADO La cantidad de equipo operativo adquirido y cantidad de elementos del cuerpo policial operativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

13.- ELIMINADO La cantidad de elementos del cuerpo policial operativo, 2 párrafos de 8 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

14.- ELIMINADO La cantidad de elementos del cuerpo policial operativo, 1 párrafo de 7 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

15.- ELIMINADO La cantidad de elementos del cuerpo policial operativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

16.- ELIMINADO La cantidad de elementos del cuerpo policial operativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como

FUNDAMENTO LEGAL

información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

17.- ELIMINADO La cantidad de elementos del cuerpo policial operativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

18.- ELIMINADO La cantidad de elementos del cuerpo policial operativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

19.- ELIMINADO La cantidad de elementos del cuerpo policial operativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

20.- ELIMINADO La cantidad de equipo operativo adquirido y cantidad de elementos del cuerpo policial operativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

21.- ELIMINADO La cantidad de equipo operativo adquirido y cantidad de elementos del cuerpo policial operativo, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

22.- ELIMINADO La cantidad de equipo operativo adquirido y cantidad de elementos del cuerpo policial operativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

23.- ELIMINADO La cantidad de equipo operativo adquirido y cantidad de elementos del cuerpo policial operativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la

FUNDAMENTO LEGAL

Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

24.- ELIMINADO La cantidad de equipo operativo adquirido y cantidad de elementos del cuerpo policial operativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

25.- ELIMINADO La cantidad de equipo operativo adquirido y cantidad de elementos del cuerpo policial operativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

* "LTAIPEC: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LGCDIEVP: Lineamientos Genenerales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEC: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima."

Fecha de clasificación:	06/11/2023
Área:	COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Documento(s):	EVALUACIÓN INTEGRAL E INFORMACIÓN DE AVANCES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE FUERZA Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS CUERPOS POLICIALES DEL ESTADO DE COLIMA
Parte(s) o sección(es) que se suprimen. Confidencial y/o Reservada:	Datos reservados: - La cantidad de equipo operativo adquirido y cantidad de elementos del cuerpo policial operativo - La cantidad de elementos del cuerpo policial operativo
Fundamento Legal Confidencial:	ARTÍCULO 116 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA, EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL ARTÍCULO 110 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL NUMERAL DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.
Fundamento Legal Reservada:	ARTÍCULO 116 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA, EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL ARTÍCULO 110 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL NUMERAL DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.
Periodo de Reserva:	5 AÑOS

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Colimense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de

FUNDAMENTO LEGAL

Firma del Titular del área y de quién clasifica:	C. MILTON JAVIER ARIAS MADRIGAL
Sello de la Dependencia:	